

  
**CODISEC**  
Chorrillos

**PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL  
DE SEGURIDAD CIUDADANA  
2023 DE CHORRILLOS**



**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 450-2022/MDCH**

Chorrillos, 20 de diciembre del 2022

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

En Sesión Ordinaria de fecha 20 de diciembre del 2022;

**VISTOS:**

El Oficio Oficio N° D001984-2022-MML-GSGC de fecha 30 de noviembre de 2022, emitido por la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Metropolitana de Lima, Memorandum N° 0994-2022-MCH/GSC de fecha 05 de diciembre de 2022, emitido por la Gerencia de Seguridad Ciudadana; Memorandum N° 689-2022-MDCH/GFP de fecha 13 de diciembre de 2022, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; Informe N° 245-2022-MDCH-GAJ de fecha 13 de diciembre de 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; Memorandum N° 649-2022-GM/MDCH de fecha 13 de diciembre de 2022, emitido por la Gerencia Municipal, y;



**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con los artículos 184° y 195° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, Leyes de la Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración interna, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 38° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que los Concejo Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante aprobación de Ordenanzas y Acuerdos; y el numeral 8 del artículo 9° de la referida Ley establece que son atribuciones del Concejo Municipal la aprobación, modificación y derogación de ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

Que, el artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades declara que "Las Ordenanzas de las Municipalidades Provinciales y Distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración, supervisión de los servicios públicos y las materias en las que las municipalidades tienen competencia normativa".



Que, el sub numeral 1.1 del numeral 1 del artículo 85° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala como función de los Gobiernos Locales, en lo relacionado a la seguridad ciudadana, establecer una sistema de seguridad ciudadana, con la participación de la sociedad civil y de

**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

la Policía Nacional, y normar el servicio de Serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas y similares en su respectiva jurisdicción;

Que, mediante la Ley N° 27933, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) como el sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana, destinado a garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y protección del libre ejercicio de los derechos y libertades;



Que, el artículo 47° del Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Decreto Supremo N° 011-2014-IN, declara que las Secretarías Técnicas de los Comités son las responsables de formular y presentar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana antes los respectivos Comités. Estos después de evaluar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana, proponen su aprobación ante los Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales, respectivamente, a través del dispositivo legal que corresponda;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN de fecha 20 diciembre de 2019, se aprueba la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC denominada "Lineamientos Técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana", señala que habiendo sido declarada la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad ciudadana "Apta para su implementación" por parte de la Secretaría Técnica del COPROSEC, el Presidente del CODISEC propone ante el Concejo Municipal la aprobación del mismo;

Que, el numeral 7.1.1 de la citada Directiva establece que: "El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, es el instrumento de gestión en materia de seguridad ciudadana que orienta el que hacer de las instituciones públicas y privadas, la sociedad civil organizada y la comunidad bajo los enfoques establecidos y componentes en el PNSC 2019-2023 a nivel distrito, teniendo un horizonte temporal de un (1) año. El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana se alinea al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana y al mismo PNSC 2019-2023.



Que, el numeral 7.6.1 de la citada Directiva, refiere que, (...) habiendo sido declarada la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana "APTA para su implementación" por parte de la Secretaría Técnica del COPROSEC, el Presidente del CODISEC propone ante el Concejo Municipal la aprobación del mismo, y el numeral 7.6.2 señala que, "El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana-PADSC mediante Ordenanza".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 328-2022-MDCH de fecha 12 de octubre del 2022, la Gerencia de Seguridad Ciudadana asume las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC, siendo responsable



**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

de dicho órgano, en cumplimiento a lo dispuesto en el marco normativo vigente en materia de seguridad ciudadana.

Que, mediante Oficio N° D001984-2022-MML-GSGC, la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Metropolitana de Lima declaró "Apto para su implementación" el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 de Chorrillos, sustentado en el Informe Técnico N° D000741-2022-MML-GSGC-STCSC, en concordancia con la normatividad vigente;



Que, mediante Memorandum N° 0994-2022-MDCH/GSC, la Gerencia de Seguridad Ciudadana remite el Proyecto de Ordenanza que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, para su aprobación por el Concejo Municipal, en el marco del planeamiento estratégico para una mejora continua de esta corporación municipal, y en concordancia con los lineamientos técnicos dispuestos en la normatividad vigente en materia de Seguridad Ciudadana.

Que, mediante Memorandum N° 689-2022-MDCH/GPP de fecha 13 de diciembre de 2022, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe Técnico N° 347-2022-MDCH-GPP/SGPI de la Subgerencia de Planeamiento Institucional, mediante el cual emite opinión favorable, porque se encuentra alineado a los lineamientos estratégico de la entidad, y recomienda elevar los actuados a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, a fin que emita su pronunciamiento legal.

Que, mediante Informe N° 245-2022-MDCH-GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que es viable la aprobación mediante Ordenanza Municipal el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Chorrillos 2023, validada por el CODISEC y declarada "Apto para su implementación", por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana -CORESEC LM, sustentado con Oficio N° D001984-2022-MML-GSGC de fecha 30 de noviembre de 2022, y se disponga publicar en el Diario Oficial El Peruano así como en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Chorrillos.



Estando a lo expuesto y de conformidad con la Constitución Política del Perú, y las facultades otorgadas por el artículo 9° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal aprueba por **MAYORÍA** lo siguiente:

**ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CHORRILLOS DEL AÑO 2023**

**ARTÍCULO PRIMERO** - **APROBAR** el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Chorrillos para el ejercicio 2023; el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal.



**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, a la Subgerencia de Serenazgo, y a las demás unidades orgánicas involucradas, el estricto cumplimiento de la presente Ordenanza y el Plan de Acción aprobado.

**ARTICULO TERCERO.-** La presente Ordenanza entrará en vigencia el 01 de enero del 2023, disponiéndose su publicación en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Chorrillos ([www.munichorrillos.gob.pe](http://www.munichorrillos.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚPLASE.**

*[Handwritten mark]*

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS  
*[Signature]*  
Mg. Augusto Sergio Mueasiro Uchikubo  
ALCALDE

ÍNDICE

**1. DIAGNÓSTICO: SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA . 7**

1.1. Información Sociodemográfica ..... 8

    1.1.1. Población ..... 8

    1.1.2. Empleo..... 10

    1.1.3. Economía..... 11

    1.1.4. Educación..... 14

    1.1.5. Salud ..... 30

1.2. Indicadores de Seguridad Ciudadana ..... 37

    1.2.1. Información estadística concerniente a la seguridad ciudadana ..... 37

    1.2.2. Priorización de delitos..... 43

    1.2.3. Mapa del delito y de riesgo ..... 47

1.3. Identificación de los Recursos para la Seguridad Ciudadana..... 52

**2. MARCO ESTRATÉGICO: PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS ..... 57**

**3. ANEXOS ..... 68**

    a. Acta de validación de la PPADSC 2023 ..... 68

    b. Actas de Mesas de Trabajo ..... 68

    c. Acta de instalación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en el año 2023 (PENDIENTE) ..... 68

    3.1. Acta de validación de la PPADSC 2023 ..... 69

    3.2. Actas de Mesas de Trabajo ..... 76



## PRESENTACIÓN

*En la actualidad, la seguridad ciudadana es definida como la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, priorizando la prevención de la comisión de delitos y faltas, sin dejar de ejecutar otras acciones pertinentes.*

*En ese sentido, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Chorrillos (CODISEC) formula el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 (PADSC 2023), como un instrumento de gestión orientado al quehacer de las instituciones privadas y públicas, la sociedad civil organizada y la comunidad, en función a la realidad, para asentar acciones básicas, óptimas y duraderas, que apuntalen el desarrollo sostenido del distrito de Chorrillos.*

*El plan comprende el análisis situacional sociodemográfico y el planeamiento estratégico de acciones multisectoriales para, además, delegar atribuciones, funciones y responsabilidades a las autoridades como actores involucrados y pertenecientes al CODISEC, en concordancia con cuatro objetivos estratégicos<sup>1</sup> presentados en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023; significando la ejecución de los planes, programas y proyectos de obligatorio cumplimiento, así como la evaluación y monitoreo de los resultados de las actividades en armonía con la programación, indicadores y metas de los planes institucionales de cada sector participante, conforme a los lineamientos del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el cual converge con el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.*

*Las políticas de toda gestión municipal, están orientadas a tener un distrito seguro, ordenado, moderno y saludable, base que en el presente plan se prioriza en función a la problemática detectada y a la capacidad real de los operadores de la seguridad ciudadana; resaltando que la Municipalidad y la Policía Nacional del Perú tienen el rol fundamental de coordinar, conducir y comandar las diversas operaciones a ejecutar, destinadas a brindar prevención, protección, seguridad y tranquilidad a la comunidad, contando con el auspicio y participación de los demás sectores institucionales representados en el CODISEC.*

*Finalmente, debemos precisar que el presente plan es una sumatoria de esfuerzos de todos los integrantes del CODISEC, en una contribución positiva para con la sociedad chorrillana, adaptado al Estado de Emergencia Sanitaria, establecido por el Gobierno Central a fin de prevenir la propagación del COVID-19, mediante las acciones dirigidas, directa e indirectamente, a reducir los fenómenos delictivos identificados en la realidad distrital.*

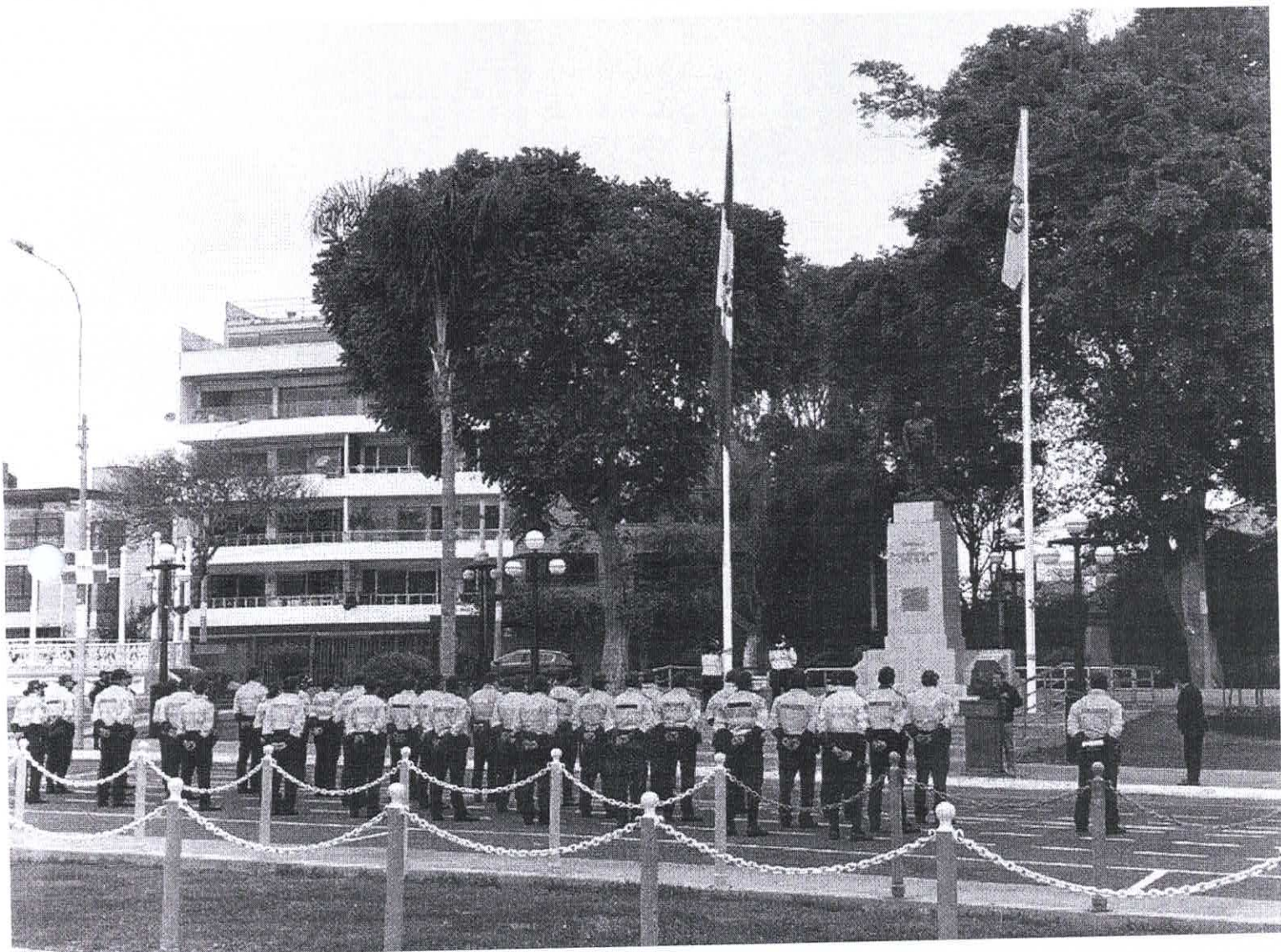
<sup>1</sup> a. Objetivo Estratégico 01: Reducir los homicidios

b. Objetivo Estratégico 02: Reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito

c. Objetivo Estratégico 03: Reducir la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar

d. Objetivo Estratégico 04: Promover espacios libres de hurto y robo





# 1. DIAGNÓSTICO: **SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA**

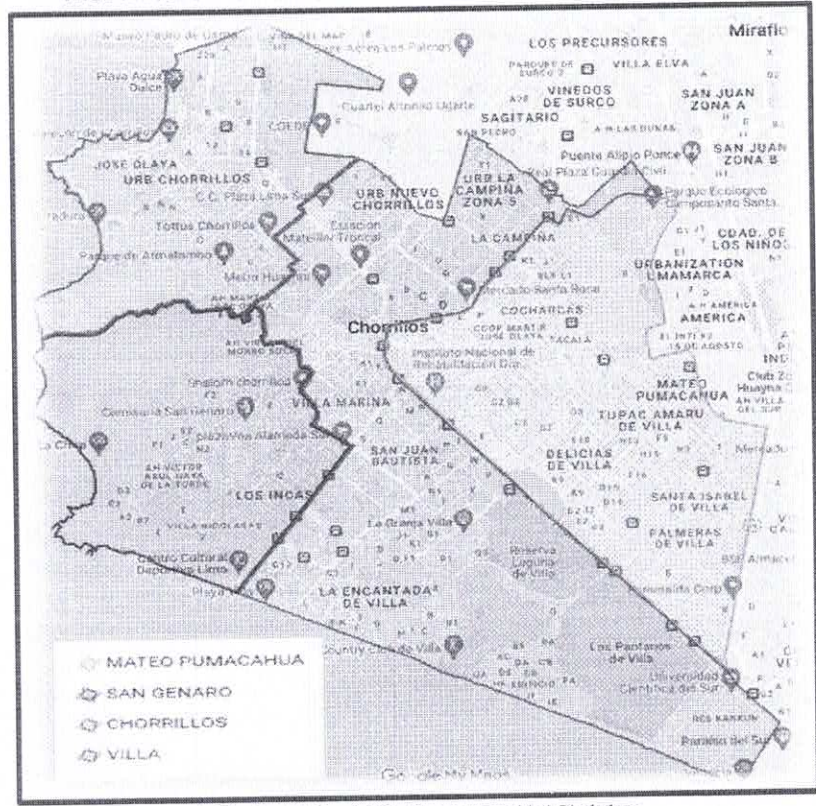


**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**

**1.1. Información Sociodemográfica**

El distrito de Chorrillos se localiza en la provincia y región de Lima, en la costa peruana a orillas del mar (Océano Pacífico), a una distancia aproximada de 20 km del centro de la ciudad de Lima, Capital del Perú. Esta jurisdicción se encuentra a una altitud de 43 msnm, estando delimitado con los distritos vecinos; por el norte, Barranco; noreste, Santiago de Surco; este, San Juan de Miraflores; sureste, Villa El Salvador; y, oeste con el Océano Pacífico (Bahía de Lima).

**ILUSTRACIÓN 01: MAPA DE CHORRILLOS POR SECTORES, 2023**



Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

**1.1.1. Población**

En los últimos cinco años, la población de Chorrillos se ha incrementado de manera progresiva, a una tasa de variación acumulada de 8.92 %, pasando de 340,765 hab. en el 2018, a **367,101** hab. en el 2022.

**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**



Fuente: Estadística de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

En el año 2022, la población por *edades quinquenales*<sup>2</sup>, que más predomina en Chorrillos, está en el rango etario de 25-29 años de edad, con 30,947 habs., seguida del rango de 35-39 años con 29,259 habs.

**CUADRO 01 - POBLACIÓN DE CHORRILLOS, POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD 2022**

00-04	05-09	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	85+
23,850	22,290	22,097	23,925	28,260	30,947	29,215	29,259	28,313	26,622	23,840	20,614	16,324	13,551	10,841	7,696	4,869	4,588

Fuente: Estadística de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Según *sexo*, la población chorrillana al 2022, está conformada por 175,897 varones que representa el 48%, frente a 191,204 mujeres que es el 52%.



Fuente: Estadística de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

<sup>2</sup> Se consideran grupos quinquenales (5 años) de edad.

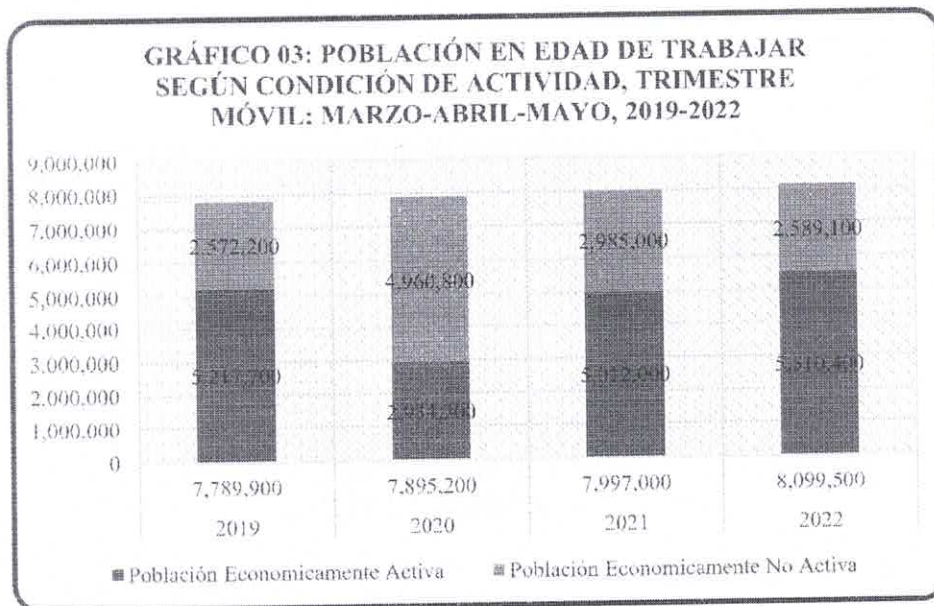


**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**

**1.1.2. Empleo**

Según la Encuesta Permanente de Empleo (EPE 2022), en el trimestre móvil<sup>3</sup> marzo-abril-mayo 2022, había en Lima Metropolitana 8'099,500 personas en edad de trabajar (PET<sup>4</sup>), que es la **población potencialmente demandante de empleo**. El 68% (5'510,400) de la PET era Población Económicamente Activa (PEA<sup>5</sup>) y el 32% (2'589,100 personas) es la Población Económicamente No Activa (No PEA<sup>6</sup>).  
(Informe Técnico del 06.06.2022, Situación del Mercado Laboral en Lima Metropolitana).

La PEA registrada en el trimestre de análisis, comparada con su similar periodo del 2020 (ya en Emergencia Sanitaria Nacional), aumentó en 87.79% (pasando de 2'934,300 a 5'510,400 personas); en cambio, comparado respecto al similar trimestre del 2019 (pre pandemia), la PEA aumento en 5.61% (pasando de 5'217,700 a 5'510,400).



Fuente: Encuesta Permanente de Empleo – Instituto Nacional de Estadística e Informática  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Según el Observatorio Socio Económico Laboral de Lima Metropolitana, en los últimos cinco años, Chorrillos registró una tasa de crecimiento volátil de 10.43% de

<sup>3</sup> Cálculo utilizado para analizar un conjunto de datos trimestrales en modo de puntos para crear series de promedios  
<sup>4</sup> La Población en Edad de Trabajar o Población en Edad Activa está constituida por las personas aptas para ejercer funciones productivas. En el Perú, se estableció en 14 años la edad mínima para definir la Población en Edad de Trabajar, tomando en consideración lo estipulado en el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre edad mínima.  
<sup>5</sup> La Población Económicamente Activa (PEA) es la oferta de mano de obra en el mercado de trabajo y está constituida por el conjunto de personas, que contando con la edad mínima establecida (14 años en el caso del Perú), ofrecen la mano de obra disponible para la producción de bienes y/o servicios durante un periodo de referencia determinado. Por lo tanto, las personas son consideradas económicamente activas, si contribuyen o están disponibles para la producción de bienes y servicios.  
<sup>6</sup> La Población Económicamente Inactiva (PEI) es el grupo de personas en edad de trabajar que no participan en el mercado laboral, es decir, que no realizan ni buscan alguna actividad económica.

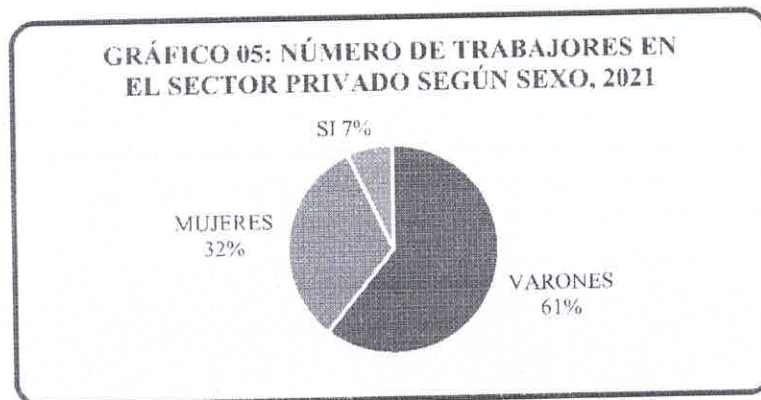
## PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

empresas en el en sector privado, de 4,424 empresas en el año 2017, pasando a **4,887 empresas en el año 2021**.



Fuente: Observatorio Socio Económico Laboral de Lima Metropolitana  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

En el año 2021, se registraron 56.817 trabajadores de sexo masculino que representa el 61%; 30,119 de sexo femenino que es el 32%, y, sin identificación 6,466 trabajadores (7%).



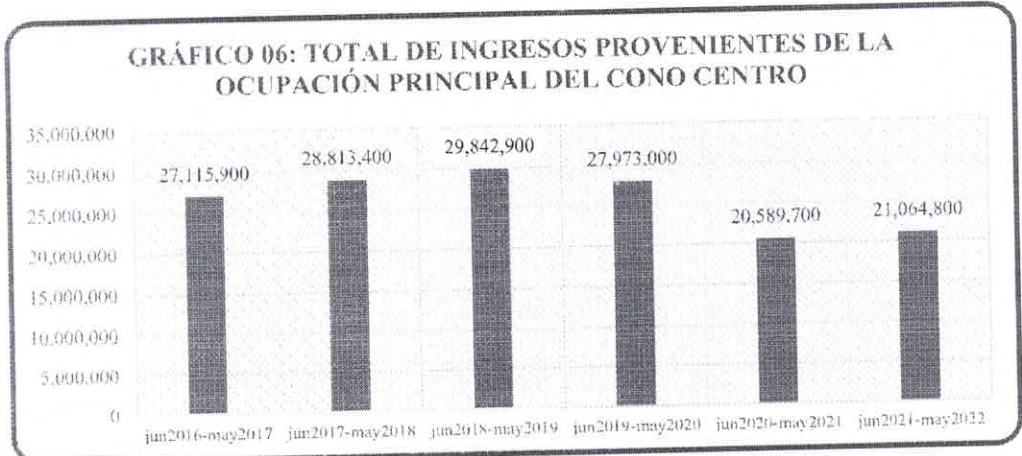
Fuente: Observatorio Socio Económico Laboral de Lima Metropolitana  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

### 1.1.3. Economía

En el periodo 2016-2022, del año móvil junio 2016-mayo 2017 a junio 2021-mayo 2022, el **ingreso** proveniente de la ocupación principal de la población del Cono Centro (Lima Cercado, Breña, Jesús María, Lince, Barranco, San Isidro, San Miguel, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, San Borja, Miraflores, La Victoria, Rímac y **Chorrillos**), presenta una tendencia volátil, registrando su pico más alto en el periodo 2018-2019 y el más bajo en 2020-2021, a consecuencia de las disposiciones de la Emergencia Sanitaria Nacional.

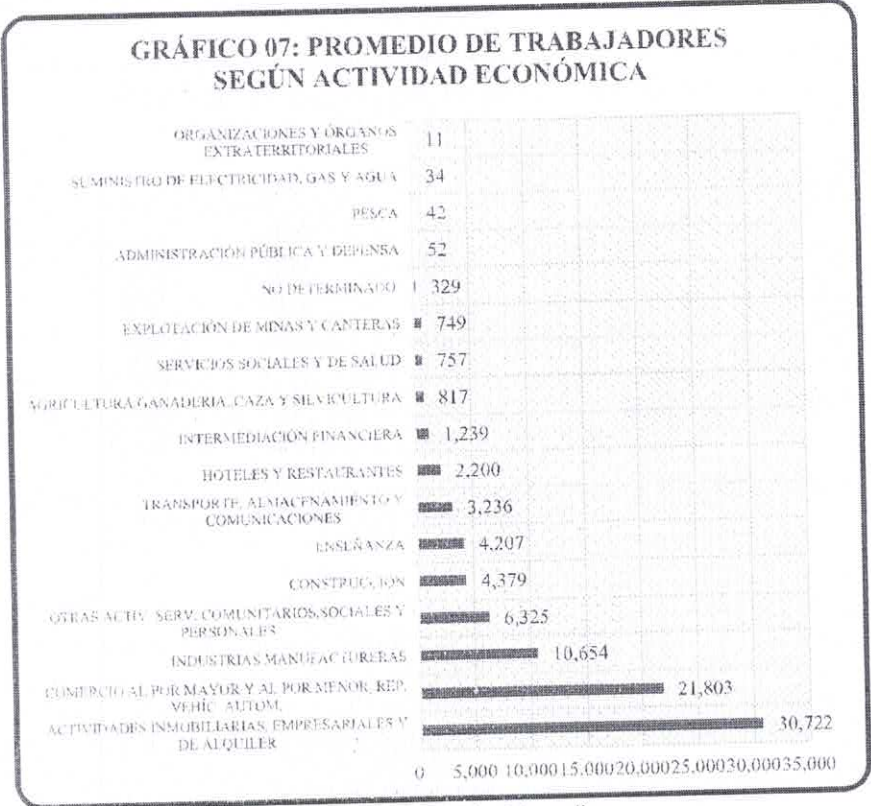


**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**



Fuente: Encuesta Permanente de Empleo – Instituto Nacional de Estadística e Informática  
 Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

En cuanto a la actividad económica, en Chorrillos *predomina la actividad inmobiliaria, empresarial y de alquiler*, seguido del comercio (por mayor y menor), industrias manufactureras, administración pública y defensa, pesca, suministro de electricidad, gas y agua; y, organizaciones y órganos extraterritoriales (estas últimas con menor promedio de trabajadores).



Fuente: Observatorio Socio Económico Laboral de Lima Metropolitana  
 Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**

Según Informes Técnicos del Boletín Demografía Empresarial en el Perú del Instituto Nacional de Estadística e Informática, durante el periodo del primer trimestre comprendido por el año 2018 al 2022, en lo que respecta a **empresas con presencia activa**, se presenta una variación del 95%; considerando que, en el año 2020, se declaró Estado de Emergencia Sanitaria Nacional derivado de la Pandemia del COVID-19, lo cual, afectó directamente el empleo y la inversión privada en la economía del país, debido a las medidas establecidas por el Gobierno para prevenir la propagación del COVID-19, por ello, se observa una variación negativa del 36.11% respecto al año anterior.

Es así que en los años posteriores (2021 y 2022), se presenta una tasa de crecimiento constante.



Fuente: Informe Técnico del Boletín Demografía Empresarial en el Perú - INEI  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

En lo que respecta a **bajas de empresas**, durante el periodo del primer trimestre comprendido por el año 2018 al 2022, se presenta una variación del 70.5%; observando un aumento de bajas de empresas con 612 bajas en el año 2022, deduciendo que es a consecuencia de los estragos ocasionado por la Pandemia del COVID 19 en el ámbito económico.



Fuente: Informe Técnico del Boletín Demografía Empresarial en el Perú - INEI  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



En Chorrillos, se pueden identificar *cinco zonas* según las actividades predominantes, entre ellas la económica:

**a) Zona Comercial**

Comprendida por las siguientes vías: Av. Defensores del Morro (Tottus, Metro Huaylas, Plaza Veá Curva, Electra); Av. Mariscal Castilla (Plaza Veá); Av. Paseo de la República (Plaza Lima Sur); Av. Ariosto Matellini (Mercado de Abastos); Av. Guardia Peruana, Av. Caminos del Inca, Av. Guardia Civil (Mercado Santa Rosa, Metro); Jr. Tolomeo; Av. Santa Anita (Mercado Los Pinos); Av. Principal (Mercado San José); Av. Alameda Sur (Plaza Veá); Av. Alameda Los Cedros, Av. San Juan, y Av. Túpac Amaru.

**b) Zona Militar**

Considera la Escuela Superior de Guerra, Escuela Militar de Chorrillos, Escuela Técnica del Ejército, Escuela de Oficiales de la Policía Nacional del Perú, las Villas Militares Oeste y Este, y la Villa Militar Matellini.

**c) Zona Industrial**

Denotada por la ubicación de locales de las empresas industriales, entre las de mayor presencia, en las Urbanizaciones La Villa, La Campiña, y de Villa Marina.

**d) Zona Residencial**

Comprendida, entre otras, por las zonas de las Urbanizaciones Matellini, Virgen del Rosario de Villa, Santa Leonor, Los Cedros, La Encantada, y Country Club.

**e) Zona Turística**

En la Costa verde tenemos, entre las más visitadas de las playas chorrillanas, Las Sombrillas, Agua Dulce 1 y 2, Pescadores y La Herradura; más al sur, están Las Brisas, El Faro, y Costanera (Villa).

Están también Los Pantanos de Villa, humedal más grande de Lima; el Santuario Histórico del Morro Solar; las Huacas de Armatambo, Marcavilca, San Pedro y Las Lechuzas; el Acueducto colonial de la Hacienda San Juan Bautista de Villa; Casonas, vías y ranchos, "Monumentos históricos", ubicados en la Av. Alfonso Ugarte, Jr. Comandante Espinar, Calle Independencia, Malecón Grau, Jr. Lima, Jr. Mariscal Castilla, Av. José Olaya, Jr. Santa Rosa, Jr. Trujillo y Jr. Zepita.

**1.1.4. Educación**

Para Chorrillos, la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL N° 07) es la instancia de ejecución descentralizada del Ministerio de Educación, con dependencia de la

**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, encargada de implementar dentro del ámbito de su jurisdicción, *los cuatro lineamientos de política educativa del país*:

- i) La mejora de los aprendizajes
- ii) El desarrollo docente
- iii) La modernización de la educación
- iv) La mejora de la infraestructura educativa

Para ello, la UGEL 07 proporciona el apoyo pedagógico, institucional y administrativo necesario al trabajo que realizan los docentes, directores y comunidad educativa, para asegurar una educación con adecuados niveles de formación que constituyan una condición esencial para el progreso y desarrollo.

ILUSTRACIÓN 02: JURISDICCIÓN DE LA UGEL 07



Fuente: Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL 07

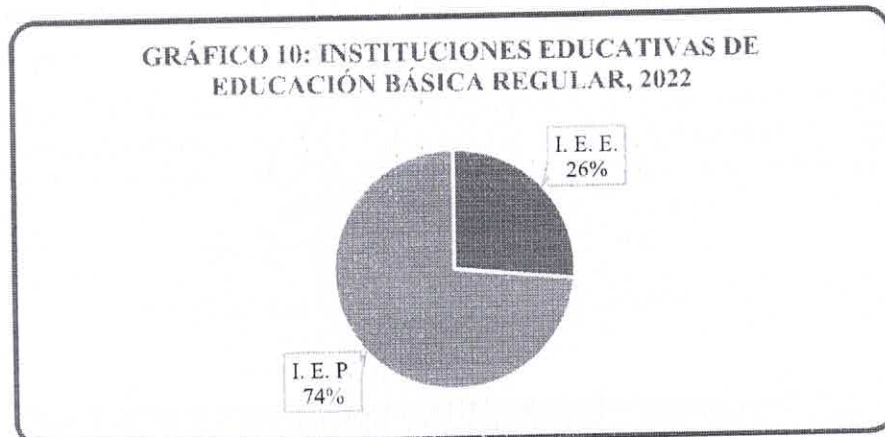
En Chorrillos, se cuenta con *doscientos sesenta y ocho (268) Instituciones Educativas de Educación Básica Regular*, entre colegios privados (197) y estatales (71), en los niveles de inicial, primaria y secundaria. Debemos considerar también, los Centros Técnicos Productivos e Institutos Superiores y Universidades, siendo responsable de la organización, según la UGEL 07, con una distribución de las



**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**

Instituciones Educativas (Públicas y de Convenio) en las siguientes Redes Educativas:

- i) RED 11: 12 I. E.
- ii) RED 12: 13 I. E.
- iii) RED 13: 12 I. E.
- iv) RED 14: 15 I. E.



Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

⇒ **POR SECTOR POLICIAL**

a) **Sector 1 – Comisaría Chorrillos:** Existen cincuenta y cuatro (54) Instituciones Educativas, entre públicas (17) y privadas (37), que prestan servicios de Educación Básica Regular.

**CUADRO 02: INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN EL SECTOR 1**

NRO.	NOMBRE DE IE	GESTIÓN / DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE IE	SUBSECTOR
1	59 SANTA LUCIA	Pública - Sector Educación	CA. JUAN CANCIO MONTARELLA	1A
2	6005 GENERAL EMILIO SOYER CABERO	Pública - Sector Defensa	AV. ESCUELA MILITAR 1151	1C
3	6053 SAGRADO CORAZON	Pública - En convenio	AV. CHORRILLOS 528 SECTOR S	1A
4	6085 BRIGIDA SILVA DE OCHOA	Pública - Sector Educación	AV. ESCUELA MILITAR 851	1C
5	7034 ENRIQUE NERINI COLLAZOS	Pública - Sector Educación	AV. NICARAGUA 370	1B
6	7036 ANGELICA RECHARTE CORRALES	Pública - Sector Educación	AV. JOSE OLAYA 224	1A

**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**

7	7038 CORAZON DE JESUS DE ARMATAMBO	Pública - Sector Educación	AV. DEFENSORES DEL MORRO CDRA. 23	1D
8	7044 SAN MARTIN DE PORRES	Pública - Sector Educación	CA. SATURNINO DEL CASTILLO 261	1B
9	7052 MARIA INMACULADA	Pública - Sector Educación	AV JOSE OLAYA 176	1A
10	7707 CRISTO REY	Privada - Parroquial	JR. COLINA 285	1A
11	AMERICA DE CHORRILLOS	Privada - Particular	AV. ALEJANDRO IGLESIAS 825	1B
12	ARMATAMBO	Privada - Instituciones Benéficas	CA. RICARDO PALMA MZ 6 LOTE 01	1D
13	ARQUITECTO	Privada - Particular	AV. DEFENSORES DEL MORO 907	1C
14	CADETEL	Privada - Particular	AV. JOSÉ OLAYA 524	1B
15	CANGURO HOME SCHOOL	Privada - Particular	CA. VIVANCO 196	1B
16	CEBA - BRUNO TRAVERSO DAMONTI	Privada - Particular	JR. CARLOS GIL 589	1B
17	CEBA - SAN IGNACIO DE LOYOLA	Privada - Particular	AV. DEFENSORES DEL MORO 611	1C
18	CEBA - STELLA MARIS DE LIMA	Privada - Particular	AV. DEFENSORES DEL MORRO 907	1C
19	CEBA - TNTE. CRNL. PEDRO RUIZ GALLO	Pública - Otro Sector Público	AV. ESCUELA MILITAR S/N	1A
20	CRISTIANA	Privada - Instituciones Benéficas	MALECON IGLESIAS	1B
21	DE COLORES	Privada - Particular	JR. MEXICO 278	1D
22	DULCE SONRISA	Privada - Particular	AV. JULIO CALERO 641	1B
23	EL MILAGRO	Privada - Instituciones Benéficas	CA. NUEVA YORK	1B
24	GOTITAS DE AMOR	Privada - Particular	AV. MEXICO 708	1D
25	HISPANO AMERICANO	Privada - Particular	AV. DEFENSORES DEL MORO 611	1C
26	JESUS NUESTRA ALEGRIA	Privada - Particular	CA. CORONEL CANO 115	1C
27	JOSE DE LA RIVA AGUERO Y OSMA	Pública - Sector Educación	AV. CARLOS ALCORTA 251	1C
28	JOSE OLAYA	Pública - Sector Educación	AV. JOSE OLAYA 583	1B
29	LA ESPERANZA	Pública - Otro Sector Público	CA. PANTOJA	1A
30	LIBERTADOR	Privada - Particular	AV. JOSE OLAYA 509	1B
31	LOS INGENIEROS DE CHORRILLOS	Privada - Particular	AV. DEFENSORES DEL MORRO 941	1C
32	LOS INGENIEROS DE FATIMA	Privada - Particular	CA. MAXIMILIANO ARGUEDAS MZ 14 LOTE 30	1C



**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**

33	MARIA DE FATIMA	Privada - Particular	JR. EMILIO SANDOVAL 148	1C
34	MARIA PARADO DE BELLIDO	Pública - Otro Sector Público	AV. DEFENSORES DEL MORRO S/N	1B
35	MI PEQUEÑA CASITA	Privada - Particular	CA. CORONEL CANO 186	1C
36	MI PERU	Privada - Particular	CA. MANUEL ZELAYA 112	1C
37	MI PRIMER CAMINO	Privada - Particular	AV. DELFIN PUCCIO MZ W LOTE 2	1C
38	NAZARETH	Privada - Instituciones Benéficas	AV. CARLOS ALCORTA 251	1C
39	NIÑO JESUS DE BELEN	Privada - Particular	AV. JUSTO PASTOR DAVILA 167	1C
40	NIÑO JESUS DE PRAGA	Privada - Parroquial	AV. ALEJANDRO IGLESIAS 451	1C
41	NUEVO AMANECER	Privada - Particular	JR. BOGOTA 435	1B
42	PILOTO JOSE PARDO	Pública - Sector Educación	AV. JOSE OLAYA 217	1A
43	SAN ALFONSO DE CHORRILLOS	Privada - Particular	AV. JAMAICA 198	1D
44	SAN ANTONIO DE PADUA	Privada - Particular	AV. LOS PINTORES 276	1D
45	SAN FRANCISCO	Privada - Parroquial	AV. FRANCISCO TERAN	1C
46	SAN JOSE	Privada - Particular	AV. ISMAEL PAGADOR 280	1B
47	SAN JOSE MI GUIA	Privada - Particular	AV. ABRAHAM BALLENAS 146	1C
48	SAN JUDAS TADEO	Privada - Particular	AV. JOSE OLAYA 729	1B
49	SAN MARTINCITO	Privada - Particular	CA. 11 MZ W LOTE 24	1C
50	SAN RAFAEL	Privada - Particular	AV. JUAN PEREYRA 190 - 192	1C
51	SANTA CECILIA	Privada - Particular	AV. RICARDO TRENEMAN 222	1B
52	SANTA ISABEL	Pública - Otro Sector Público	AV. HIPOLITO UNANUE	1A
53	TIERRA DE NIÑOS	Privada - Particular	AV. ALEJANDRO IGLESIAS 271	1C
54	VIRGEN DE LA FAMILIA	Pública - Sector Educación	CA. MELITON CARBAJAL MZ 10 LOTE 16	1B

Fuente: ESCALE-MINEDU

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

b) **Sector 2 – Comisaría Villa Chorrillos:** Existen ciento veinte (120) Instituciones Educativas, entre públicas (19) y privadas (101), que prestan servicios de Educación Básica Regular.

**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**

**CUADRO 03: INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN EL SECTOR 2**

NRO.	NOMBRE DE IE	GESTIÓN / DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE IE	SUBSECTOR
1	518 LOS ANGELES DE JESUS	Pública - Sector Educación	CA. LOS ZUNGAROS 400	2A
2	521 VIRGEN MARIA MADRE DE LOS NIÑOS	Pública - Sector Educación	CA. SAN FELIPE / SAN RODOLFO S/N MZ Z LOTE 6	2C
3	564 LOS JILGUEROS DE VILLA VENTURO	Pública - Sector Educación	JR. JAUJA MZ C LOTE 1	2B
4	6090 JOSE OLAYA BALANDRA	Pública - Sector Educación	AV. MACHU PICCHU S/N	2C
5	6094 SANTA ROSA	Pública - Sector Educación	AV. SAN FELIPE S/N	2C
6	7037 ARIOSTO MATELLINI ESPINOZA	Pública - Sector Educación	CA. TAMBO REAL MZ G LOTE 15	2ª
7	7042 SANTA TERESA DE VILLA	Pública - Sector Educación	AV. ELIAS AGUIRRE S/N	2B
8	ADDES	Privada - Particular	AV. COSTANERA MZ N12 LOTE 6	2D
9	ALEPH	Privada - Particular	JR. ALAMEDA DEL REMERO MZ X LOTE 5 - 6	2E
10	ALIPIO PONCE VASQUEZ	Privada - Particular	AV. ALIPIO PONCE 129	2ª
11	AMARILIS	Privada - Particular	AV. PASEO DE LA REPUBLICA 1363	2ª
12	ANDROMEDA KID'S	Privada - Particular	CA. ANDROMEDA MZ U LOTE 8B	2ª
13	ANGELES DE MARIA	Privada - Particular	CA. CORICANCHA MZ F LOTE 27	2C
14	ANGELS	Privada - Particular	CA. LAS PLEYADES MZ V LOTE 02	2ª
15	ARCO IRIS	Privada - Particular	CA. LOS TUMBOS	2ª
16	ARQUITECTO FERNANDO BELAUNDE TERRY	Pública - Sector Educación	CA. ALAMEDA SUR, PIEDRA REDONDA Y GALAPAGOS CDRA 13	2D
17	BAMBILANDIA	Privada - Particular	CA. LAS PLEYADES S/N MZ U LOTE 20-B	2ª
18	BELEN	Privada - Particular	CA. TENIENTE CARLOS JIMENEZ S/N	2ª
19	BURBUJITAS	Privada - Particular	CA. ANGARAES MZ E LOTE 23	2B
20	CAMBRIDGE COLLEGE LIMA	Privada - Particular	CA. ALAMEDA DE LOS MOLINOS 728-730	2E
21	CAMINITO DE LUZ	Privada - Particular	CA. LAS TORTUGAS LOS CEDROS DE VILLA 146	2D
22	CARITA DE ANGEL	Privada - Particular	JR. SAN FELIPE 295	2C
23	CEBA - ADAM SMITH COLLEGE	Privada - Particular	AV. PASEO DE LA REPUBLICA S/N MZ C LOTE 05	2B
24	CEBA - BENJAMIN BLOOM	Pública - Sector Educación	CA. LOS ESTUDIANTES S/N	2ª



**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**

25	CEBA - NUESTRA SEÑORA VIRGEN DE LOURDES	Privada - Particular	JR. CABO BLANCO MZ A7 LOTE 23	2D
26	CEDROS DE VILLA	Privada - Particular	AV. ALAMEDA SAN LORENZO MZ E-5 LOTE 1	2D
27	CORONEL JOSE JOAQUIN INCLAN	Pública - Otro Sector Público	AV. PASEO DE LA REPUBLICA S/N	2A
28	CRISTO REDENTOR	Privada - Particular	AV. SAN FELIPE MZ L1 LOTE 12	2C
29	DEMICHELLI	Privada - Particular	JR. MANUEL RAYGADA MZ E LOTE 4	2A
30	DIVINO MAESTRO	Privada - Particular	JR. TORTUGAS S/N S MZ C10 LOTE 1-6	2D
31	DIVINO MAESTRO LOS CEDROS	Privada - Particular	JR. TORTUGAS S/N MZ C-9 LOTE 1-4	2D
32	EL BUEN MAESTRO	Privada - Particular	AV. EL SOL MZ Y LOTE 9C	2A
33	EL MUNDO MAGICO DE LOS NIÑOS	Privada - Particular	CA. TAMBO VIEJO 170	2A
34	ENTRE SUEÑOS Y ENSUEÑOS	Privada - Particular	AV. PROL. PASEO DE LA REPUBLICA MZ A LOTE 19	2B
35	ESPECIAL 12	Pública - Sector Educación	CA. VICTOR HUMAREDA	2B
36	ESPERANZA Y CARIDAD	Privada - Instituciones Benéficas	CA. SAN LUIS MZ G1 LOTE 8	2C
37	ESTRELLITA DE BELEN	Privada - Particular	AV. GUARDIA PERUANA 657	2A
38	FLOR DE ORO	Privada - Particular	AV. GUARDIA CIVIL S/N MZ B-1 LOTE 05	2A
39	GOTITAS DE LUZ	Privada - Particular	CA. I MZ E LOTE 026	2C
40	GRACIAS JESUS	Privada - Particular	AV. LAS GAVIOTAS 822	2A
41	HAPPY DAYS	Privada - Particular	CA. MAKAHA MZ B-10 LOTE 1G	2D
42	HAPPY FEELING	Privada - Particular	CA. OSCAR POMAR MZ F LOTE 20	2B
43	IL MONDO DI PINOCCHIO	Privada - Particular	JR. ELEUTHERIA MZ G-03 LOTE 6 Y 7 ETAPA III	2D
44	INNOVA SCHOOLS CHORRILLOS 1 VILLA	Privada - Particular	CA. ALAMEDA DON AUGUSTO S/N MZ G-1 LOTE 02	2E
45	INNOVA SCHOOLS CHORRILLOS 3 FAISANES	Privada - Particular	AV. LOS FAISANES S/N MZ Z LOTE B	2A
46	INNOVA SCHOOLS HORIZONTES	Privada - Particular	AV. ALAMEDA HORIZONTES S/N MZ N-1 LOTE 05	2C
47	INNOVA SCHOOLS LA CAMPIÑA	Privada - Particular	PSJE. VESTA 183	2A
48	INNOVA SCHOOLS UNIVERSO 1	Privada - Particular	JR. PALAS ATENEA Y PASAJE HUANUCO S/N MZ S LOTE 21-B	2A
49	INNOVA SCHOOLS UNIVERSO 2	Privada - Particular	CA. 17 MZ V LOTE 11 SECTOR 5	2A

**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**

50	JEAN PIAGET	Privada - Particular	AV. PROL. DEFENSORES DEL MORRO MZ G-12 LOTE 24 ETAPA III	2C
51	JESUS EDUCADOR	Privada - Particular	JR. CORICANCHA 120	2C
52	JOYITAS DEL REY	Privada - Particular	JR. SANCHO DAVILA 196	2A
53	JUAN DE LA CRUZ VASQUEZ VIGO	Privada - Particular	CA. AMAUTA S/N MZ P LOTE 4E	2C
54	JUGANDO CON ALEGRIA	Pública - Sector Educación	CA. ELECTRA S/N MZ W LOTE 15	2ª
55	KAROL WOJTYLA	Privada - Particular	AV. ALAMEDA SUR MZ C3-2 LOTE 1-O Y 1-P	2D
56	KAROL WOJTYLA	Privada - Particular	AV. ALAMEDA SUR MZ C3-2 LOTE 1-O Y 1-P	2D
57	LA CASA DE CARTON	Privada - Particular	CA. ALAMEDA LA ENCANTADA MZ H LOTE 12, URB. LA ENCANTADA	2E
58	LA ENCANTADA	Privada - Particular	CA. ALAMEDA LA ENCANTADA 129, URB. LA ENCANTADA	2E
59	LAS AMERICAS	Privada - Particular	CA. ANDROMEDA 952	2ª
60	LEONARD EULER CHORRILLOS	Privada - Particular	JR. ARQUIMEDES 181 MZ A-1 LOTE 4-C	2ª
61	LIMA VILLA COLLEGE	Privada - Particular	CA. ALAMEDA DON ALFONSO 125	2E
62	LITTLE HANDS	Privada - Particular	CA. LOS JAGUARES 104	2ª
63	LOS ANGELES DE MARIA	Privada - Particular	CA. ANDROMEDA 772	2ª
64	LOS INGENIEROS DE MATELLINI	Privada - Particular	AV. LAS GAVIOTAS Y CA. LOS GORRIONES 688-698	2ª
65	LOS QUERUBINES 4	Pública - Sector Educación	CA. SAN MARCELINO S/N MZ J1 LOTE 4	2C
66	MARIA ELISA	Privada - Particular	AV. LAS GAVIOTAS 935	2ª
67	MARIA REYNA	Privada - Particular	AV. SANTA ANITA 161	2C
68	MATELLINI	Pública - Otro Sector Público	AV. PASEO DE LA REPUBLICA S/N	2ª
69	MATER ADMIRABILIS	Privada - Particular	JR. LAS PLEYADES S/N MZ T-1 LOTE 09-A	2ª
70	MI MUNDO DE JUGUETE	Privada - Particular	JR. LOS PUMAS 491	2ª
71	MI MUNDO MAGICO	Privada - Particular	CA. FERNANDO DOLCI 366	2B
72	MI PEQUEÑA ESTRELLITA	Privada - Particular	AV. ALAMEDA DE LOS CEDROS MZ D-9 LOTE 28	2D
73	MI SEGUNDA CASITA	Privada - Particular	JR. UNIVERSO 114 MZ T-1 LOTE 2	2ª
74	MICAELA BASTIDAS	Privada - Particular	CA. SANTA MERCEDES MZ S1 LOTE MZ	2C
75	MUNICIPAL DE CHORRILLOS	Pública - Sector Educación	AV. DEFENSORES DEL MORRO CUADRA 23	2B
76	MUSICAL JOSE MARTI	Privada - Particular	CA. LOS PUMAS 802	2ª



**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**

77	MY LITTLE ANGELS	Privada - Particular	CA. TENIENTE CARLOS JIMENEZ 186	2ª
78	MY SWEET HOME	Privada - Particular	CA. SAN CRISTOBAL MZ C12 LOTE 15	2D
79	NIÑO JESUS DE VILLA MARINA	Privada - Particular	CA. SAN LUIS 207 MZ H-1 LOTE 11-A	2C
80	NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED	Privada - Particular	AV. GUARDIA CIVIL 920	2A
81	PALAS ATENEA	Privada - Particular	CA. PALAS ATENEA 124	2A
82	PAMER CHORRILLOS	Privada - Particular	AV. ALAMEDA LOS HORIZONTES 730-732 MZ B-4 LOTE 2,3	2C
83	PLAY HOUSE	Privada - Particular	AV. ALAMEDA LOS CEDROS MZ A-9 LOTE 25-26-27	2D
84	PRIMEROS PASOS	Pública - Otro Sector Público	AV. PROL. PASEO DE LA REPUBLICA S/N	2A
85	PROLOG DE CHORRILLOS	Privada - Particular	AV. ALAMEDA SUR 1251	2D
86	PROLOG. DE CEDROS DE VILLA	Privada - Particular	AV. ALAMEDA SUR MZ H-06 LOTE 26	2C
87	PUEBLITO VERDE	Privada - Particular	JR. TRES MARIAS MZ E-5 LOTE 22	2D
88	RAINBOW	Privada - Particular	CA. SANTO TOMAS MZ 06 LOTE 26	2D
89	RAYITOS DE TERNURA 1	Pública - Sector Educación	AV. SAN JUAN S/N LOTE 1	2A
90	REGINA COELI	Privada - Particular	CA. LOS ORFEBRES 279	2A
91	ROSARIO DEL SOLAR	Privada - Particular	AV. PASEO DE LA REPUBLICA 1158	2B
92	SACO OLIVEROS DE SANTA ISABEL	Privada - Particular	CA. PALAS ATENEA Y PSJE. HUANUCO MZ S LOTE 23	2B
93	SAINT PATRICK'S CHILDREN	Privada - Particular	CA. SANTA AIDA MZ C LOTE 7	2B
94	SAINT PATRICK'S SCHOOL	Privada - Particular	AV. CARLOS MELLET 1281	2B
95	SAN AGUSTIN	Privada - Particular	AV. SANTA ANITA MZ C1 LOTE 2	2B
96	SAN ALFONSO	Privada - Particular	JR. LOS CANCHIS 345	2C
97	SAN ALFONSO MARIA	Privada - Particular	CA. BARATARIA MZ A3 LOTE 30	2D
98	SAN CHRISTOFERUS	Privada - Particular	AV. LOS FAISANES 950	2A
99	SAN JOSE DE LOS CEDROS	Privada - Particular	JR. LAS TRES MARIAS MZ F2 LOTE 34	2D
100	SAN LUCAS	Privada - Particular	AV. LAS GAVIOTAS 975	2A
101	SAN PEDRO DE CHORRILLOS	Pública - Sector Educación	CA. LOS ESTUDIANTES S/N	2A
102	SANTA MARIA DE LOS CEDROS	Privada - Particular	AV. ALAMEDA SUR 1027	2D
103	SANTA MARIA DE LOS SAGRADOS CORAZONES	Privada - Particular	CA. SAN AURELIO MZ VI LOTE 16	2C

**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**

104	SANTA MARIA DE MATELLINI	Privada - Particular	JR. TROVADORES MZ 1-2 LOTE 34-35	2A
105	SANTA MARIA GORETTI	Privada - Particular	JR. JUNO 118	2A
106	SANTA RITA DE CASIA DE CHORRILLOS	Privada - Particular	CA. LOS GORRIONES S/N MZ I LOTE 5F	2A
107	SANTISIMA MARIA	Privada - Particular	JR. LOS KIPUS S/N MZ D LOTE 8-14, 16-20	2C
108	SANTISIMA MARIA	Privada - Particular	CA. PASCUA Y CALLE GENOVEZA 195 MZ E-2 LOTE 1-3	2D
109	SANTISIMO NOMBRE DE JESUS DE VILLA	Privada - Particular	AV. MARQUEZ DE LA BULA 995 MZ 01 LOTE 04	2E
110	SANTO DOMINGO	Privada - Particular	CA. 15 MZ D7 LOTE 1	2D
111	SAVIOR KING	Privada - Particular	AV. GUARDIA PERUANA MZ A1 LOTE 06	2ª
112	SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA	Privada - Particular	AV. EL SOL S/N MZ Y LOTE 12 ZONA 5TA	2ª
113	SOR LUCIA DE LOS SAGRADOS CORAZONES	Privada - Particular	CA. SANTO TOMAS MZ M1 LOTE 25	2C
114	ST. GEORGE'S COLLEGE II	Privada - Particular	AV. HERNANDO DE LAVALLE Y ALAMEDA DON AUGUSTO MZ D-1 LOTE 15	2E
115	TALENTUS VILLA	Privada - Particular	JR. SAN RODOLFO MZ R-01 LOTE 01	2C
116	TRILCE CHORRILLOS	Privada - Particular	AV. ALAMEDA MARQUEZ DE LA BULA S/N MZ I-1 LOTE 5B	2E
117	UNION VILLA MARINA	Privada - Particular	CA. SANTO TOMAS S/N MZ M-1 LOTE 23A	2C
118	VILLA ALARIFE	Privada - Particular	JR. ALAMEDA DON AUGUSTO MZ D LOTE 5 Y 4	2E
119	VIRGEN DEL MORRO SOLAR	Pública - Sector Educación	AV. ARIOSTO MATELLINI S/N	2ª
120	WONDERLAND KIDS	Privada - Particular	CA. PUERTO SALAVERRY MZ E LOTE 37 ETAPA III	2C

Fuente: ESCALE-MINEDU  
 Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

c) **Sector 3 – Comisaría Mateo Pumacahua:** Existen sesenta y tres (63) Instituciones Educativas, entre públicas (22) y privadas (41), que prestan servicios de Educación Básica Regular.

CUADRO 04: INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN EL SECTOR 3

NRO	NOMBRE DE IE	GESTIÓN / DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE IE	SUBSECTOR
1	563 SANTISIMO DIVINO NIÑO JESUS	Pública - Sector Educación	AV. MIGUEL GRAU	3A



**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**

2	568 VIRGEN DE FATIMA	Pública - Sector Educación	CA. LOS LAURELES MZ L	3A
3	6075 JOSE MARIA ARGUEDAS	Pública - Sector Educación	AV. 24 DE OCTUBRE S/N	3C
4	6086 SANTA ISABEL	Pública - Sector Educación	AV. JOSE OLAYA MZ R	3B
5	6091 CESAR VALLEJO	Pública - Sector Educación	AV. JORGE BASADRE S/N	3B
6	6153 AUGUSTO GUTIERREZ MENDOZA	Pública - Sector Educación	AV. JUAN VELASCO ALVARADO S/N S/N	3B
7	7039 MANUEL SCORZA TORRES	Pública - Sector Educación	CALLE 5	3A
8	7064 MARIA AUXILIADORA	Pública - Sector Educación	AV. SANTA ROSA	3C
9	7066 ANDRES AVELINO CACERES	Pública - Sector Educación	AV. 12 DE OCTUBRE S/N	3C
10	7076 LAS BRISAS DE VILLA	Pública - Sector Educación	AUTOPISTA PANAMERICANA SUR KM. 16.5	3B
11	7103 PEDRO PAULET Y MOSTAJO	Pública - Sector Educación	AV. MORRO DE ARICA S/N	3C
12	AMANECER JUGANDO	Privada - Particular	AV. VILCABAMBA S/N MZ G-14 LOTE 09-A	3C
13	AMERICAN SCHOOL WHITE HOUSE	Privada - Particular	CA. VISTA ALEGRE MZ. T LOTE 15, AAHH 3 DE OCTUBRE	3B
14	ANGELES DE JESUS	Privada - Particular	AV. BUENOS AIRES DE VILLA MZ 41 LOTE 15	3C
15	ANGELITO DIVINO	Privada - Particular	JR. PICO PALLA PALLA MZ H LOTE 10	3B
16	ANTONIO RAIMONDI	Privada - Particular	CA. VISTA ALEGRE MZ U LOTE 12	3B
17	BARCIA BONIFATTI DE CHORILLOS	Privada - Particular	JR. LOS TITANES MZ O2 LOTE 15-B	3C
18	CATALINA DE ARAGON	Privada - Particular	PSJE. CESAR VALLEJO MZ B LOTE 19	3A
19	CEBA - REY DE REYES Y SEÑOR DE SEÑORES	Privada - Particular	AV. BUENOS AIRES MZ 43-A LOTE 08, AAHH VISTA ALEGRE DE VILLA	3C
20	CHARLES DARWIN	Privada - Particular	AV. 12 DE OCTUBRE MZ C LOTE 25	3C

**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**

21	CHRISTIAN BARNARD	Privada - Particular	AV. CORDILLERA NEGRA MZ E9 LOTE 5	3C
22	COMUNAL DELICIAS DE VILLA	Pública - Sector Educación	CA. CORDILLERA ORIENTAL MZ D LOTE 14	3C
23	COMUNAL SAN JUAN DE LA LIBERTAD	Pública - Sector Educación	AV. MICAELA BASTIDAS S/N	3B
24	COMUNAL SANTA ISABEL DE VILLA	Pública - Sector Educación	AV. INDEPENDENCIA	3C
25	CRISTO DE LA PAZ	Privada - Particular	AV. SAN MARTIN MZ F4 LOTE 11	3C
26	DIVINO REY JESUS	Privada - Particular	AV. CONFRATERNIDAD MZ 49 LOTE 5	3C
27	EL HOGAR	Privada - Particular	JR. NEVADO COROPUNA MZ C13 LOTE 1	3C
28	EL SEMBRADOR	Privada - Particular	CA. CORDILLERA OCCIDENTAL Y CA. NEVADO HUASCARAN S/N MZ B LOTE 03 ZONA	3C
29	FE Y ALEGRIA 34	Pública - En convenio	AV. VILCABAMBA MZ G8 LOTE ZONA	3B
30	FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL	Privada - Particular	CA. TOLOMEO MZ Q LOTE 14	3A
31	ISAAC NEWTON	Privada - Particular	AV. LOS PROCERES S/N MZ E LOTE 09	3A
32	ISABEL FLORES DE OLIVA	Privada - Particular	AV. GUARDIA PERUANA 1213-1215 MZ N-2 LOTE 10 C ZONA IV	3A
33	JEAN PIAGET SIGLO XXI	Privada - Particular	AV. MARIA P. DE BELLIDO LOTE 10	3B
34	JESUCRISTO ES REY	Privada - Particular	CA. MARISCAL RAMON CASTILLA S/N MZ 69 LOTE 22	3C
35	JESUS MAESTRO	Privada - Parroquial	JR. CARHUARAZO MZ B6 LOTE 3	3C
36	LE D'ALEMBERT	Privada - Particular	JR. LOS METEOROS 235	3A
37	LEONCIO PRADO HIGH SCHOOL	Privada - Particular	CA. RAMON CASTILLA MZ 67 LOTE 06	3C
38	LICEO NAVAL CAPITAN DE NAVIO JUAN FANNING GARCIA	Pública - Otro Sector Público	AV. CORDILLERA VILCANOTA Y JR. CARHUARAZO MZ G10 LOTE 01	3B



**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**

39	LOS ANGELES DE JESUS	Privada - Particular	AV. 24 DE JUNIO S/N MZ E-1 LOTE 12	3B
40	LOS BREÑEROS DE CACERES	Privada - Particular	CA. LABRADORES 104	3A
41	MARIA AUXILIADORA	Privada - Particular	AV. 24 DE JUNIO S/N MZ D2 LOTE 19	3B
42	MARIA DE LA GRACIA	Privada - Particular	PSJE. LOS JAZMINES MZ C LOTE 4	3A
43	MARIA REICHE GROSSE NEUMAN	Privada - Particular	CA. LOS ROSALES MZ C LOTE 8	3A
44	MI AMIGO JESUCRISTO	Privada - Particular	JR. LOS METEOROS 228	3A
45	MI BUEN JESUS	Privada - Particular	AV. LOS INCAS MZ H3 LOTE 3B	3B
46	MI PEQUEÑO MUNDO I	Pública - Sector Educación	CA. JOSE OLAYA MZ D LOTE 32	3A
47	MILAGRITOS DE JESUS	Pública - Sector Educación	AV. SAN MARTIN	3B
48	PITAGORAS	Privada - Particular	AV. BALLESTAS 258	3C
49	PRITE	Pública - Sector Educación	AV. 28 DE JULIO MZ 26 LOTE 21	3C
50	ROSA DE LIMA	Privada - Particular	PSJE. TOLOMEO 149	3A
51	SANTA CATALINA DE SIENA	Privada - Particular	AV. SAN MARTIN MZ 18 LOTE 18	3A
52	SANTA TERESA DE JESUS	Privada - Particular	AV. CORDILLERA CENTRAL MZ B8 LOTE 10	3C
53	SANTA URSULA DE CHORRILLOS	Privada - Particular	CA. NUEVA YORK 475	3A
54	SANTA URSULA DE VILLA II	Privada - Particular	JR. VOLCAN MISTI MZ B-9 LOTE 2	3C
55	SEMILLITAS DE BUENOS AIRES DE VILLA	Privada - Particular	AV. GARCILASO DE LA VEGA MZ 56 LOTE 3	3C
56	SEMILLITAS DEL FUTURO	Privada - Particular	AV. VISTA ALEGRE DE VILLA MZ F LOTE 8 AA.HH.	3A
57	SEÑOR DE LOS MILAGROS	Privada - Particular	AV. CORDILLARA BLANCA MZ F8 LOTE 2 ZONA 2	3C
58	SEÑOR DE LUREN	Privada - Particular	AV. SANTA ROSA MZ C2 LOTE 2	3B

**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**

59	TUPAC AMARU	Pública - Sector Educación	AV. SAN MARTIN	3B
60	TUPAC AMARU II	Pública - Sector Educación	AV. SANTA ROSA S/N	3B
61	VIRGEN MARIA DE FATIMA	Privada - Particular	JR. MURILLO 222	3A
62	VISTA ALEGRE DE VILLA	Pública - Sector Educación	AV. MIGUEL GRAU MZ G1	3A
63	YACHAYHUASI	Privada - Particular	AV. LOS PINOS S/N MZ L LOTE 7	3C

Fuente: ESCALE-MINEDU

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

- d) Sector 4 – Comisaría San Genaro:** Existen treinta y un (31) Instituciones Educativas, entre públicas (13) y privadas (18), que prestan servicios de Educación Básica Regular.

**CUADRO 05: INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN EL SECTOR 4**

NRO.	NOMBRE DE IE	GESTIÓN / DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE IE	SUBSECTOR
1	567 MI PEQUEÑO PEDRO	Pública - Sector Educación	CALLE 1 / C	4A
2	570 INTEGRACION	Pública - Sector Educación	CA. INTEGRACION MZ G LOTE 5	4B
3	581 LUIS FELIPE DE LAS CASAS	Pública - Sector Educación	CALLE A / B	4B
4	6092 LOS REYES CATOLICOS	Pública - Sector Educación	CA. LOS PINOS S/N	4A
5	7075 JUAN PABLO II	Pública - Sector Educación	CALLE 8 S/N	4B
6	7077 LOS REYES ROJOS	Pública - Sector Educación	AV. ARMATAMBO 125	4A
7	ABRAHAM MASLOW	Privada - Particular	CALLE F MZ T LOTE 13, VILLA NICOLAZA	4D
8	ALLYMLLAY 3	Pública - Sector Educación	CALLE 16 Y CALLE LA CHIRA MZ Y1 LOTE 1	4C
9	ANGELITOS	Pública - Sector Educación	SANTA ROSA DE LIMA MZ 10 LOTE 6	4A
10	CAPULLITOS DE JESUS	Pública - Sector Educación	CALLE E 12 14	4C
11	COMUNAL SANTA TERESA	Pública - Sector Educación	AV. EL SOL CUADRA 3 S/N	4A
12	DEJANDO HUELLITAS	Privada - Particular	CALLE 15 MZ M1 LOTE 8	4A
13	EL JARDINCITO DE LA SANTISIMA TRINIDAD	Privada - Particular	CALLE 4 S/N MZ H LOTE 4	4B



**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**

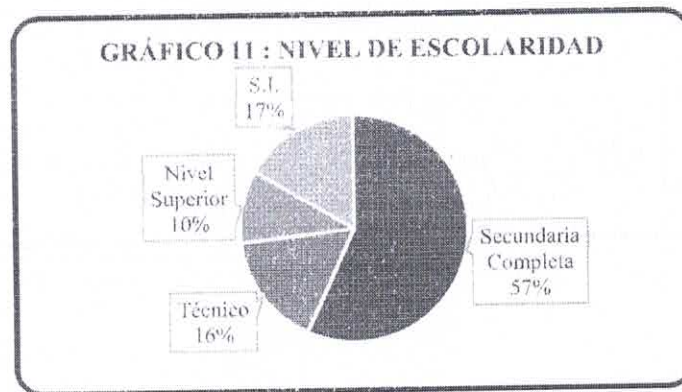
14	EL MUNDO DE LOS NIÑOS	Privada - Particular	AAHH HEROES DEL PACIFICO MZ A LOTE 19	4A
15	EL REY DAVID	Privada - Particular	CALLE MONTE CARMELO, MZ M LOTE 26, ENATRU	4C
16	HEROES DEL CENEP	Privada - Particular	AV. CHORRILLOS S/N	4A
17	HOGAR DEL NIÑO JESUS	Privada - Particular	CALLE O MZ M1 LOTE 25, ASOCIACION INMACULADA DE VILLA	4C
18	LOS INGENIEROS DE LOS CEDROS	Privada - Particular	AV. ALAMEDA SAN MARCOS MZ H-03 LOTE 29	4B
19	LOS INKAS	Pública - Sector Educación	CALLE 1 Y 7	4D
20	MADRE TERESA DE CALCUTA	Privada - Particular	CALLE 18 MZ F2 LOTE 28	4A
21	MARIA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	Privada - Particular	CALLE 19 MZ G5 LOTE 02	4A
22	MARIANO SANTOS MATEO	Privada - Particular	CALLE E MZ N2 LOTE 2	4C
23	MIS ANGELITOS I	Pública - Sector Educación	AAHH HIJOS DE MIYASHIRO MZ C1-C4, B2	4C
24	MONTE CARMELO	Privada - Particular	CALLE 15 MZ A1 LOTE 9, AAHH SAN GENARO	4C
25	MONTESSORI	Privada - Particular	CALLE 14 MZ P LOTE 1	4C
26	PEQUEÑOS GENIOS	Privada - Particular	CALLE A MZ G LOTE 11	4A
27	SAGRADO CORAZON	Privada - Particular	CALLE 4 MZ F LOTE 9	4B
28	SAN GENARO	Privada - Particular	CALLE 20 MZ J-2 LOTE 5	4A
29	SAN ISIDRO LABRADOR	Privada - Particular	CA. LAS GARDENIAS MZ J LOTE 13	4B
30	SANTA TERESA	Pública - Sector Educación	CALLE VILLA VENTURO MZ Z MZ Z	4A
31	SANTISIMA TRINIDAD	Privada - Particular	AV. PRINCIPAL MZ G LOTE 12, AAHH INTEGRACION	4B

Fuente: ESCALE-MINEDU  
 Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

**Nivel de Escolaridad**

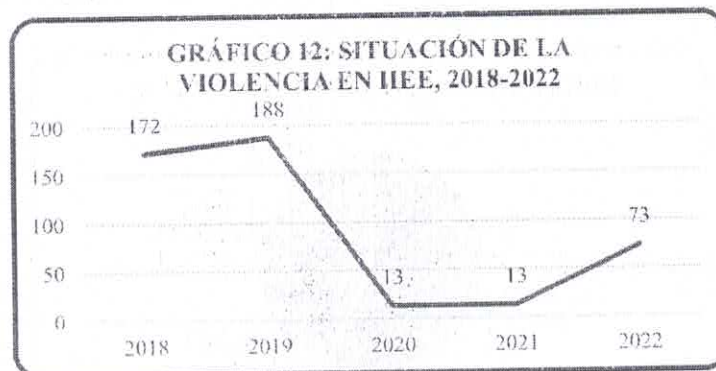
En Chorrillos, el 98% de las personas saben leer y escribir. El nivel de escolaridad alcanzado por la mayoría es la secundaria completa (56.9%). La población que ha adquirido un nivel de instrucción superior no universitario asciende al 16.2%, mientras que la cifra para el nivel superior universitario es de 10.3%.

## PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023



Fuente: Unidad de Gestión Educativa Local 07  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Según la estadística recogida, en relación a la situación de violencia reportada en el portal del SiseVe del distrito de Chorrillos, puede observarse que, antes de la pandemia, el incremento de casos identificados llegó a un total de 188; durante la educación a distancia (remoto) por COVID, el índice se redujo significativamente a 13 reportes por año; sin embargo, en el 2022, con el retorno a la educación presencial los casos reportados por violencia escolar están aumentando, por lo que constituye un riesgo social latente, de acuerdo a la normativa D.S. 004-2018-MINEDU.



Fuente: Unidad de Gestión Educativa Local 07  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

En efecto, en comparación al año 2020, la enseñanza presencial fue afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional, impulsando otras alternativas con la enseñanza desde el hogar, como: Aprendo en Casa, Sesiones de clase vía plataforma virtual, Redes Sociales, entre otros; en cambio, para el año 2022, las clases escolares volvieron a ser presenciales al 100%, de manera progresiva, tras dos años de enseñanza virtual a raíz de la pandemia del COVID 19, considerando la segura implementación de los protocolos de bioseguridad a fin de evitar los contagios masivos, conforme el **Plan de Retorno**, el cual, contempla tres componentes:

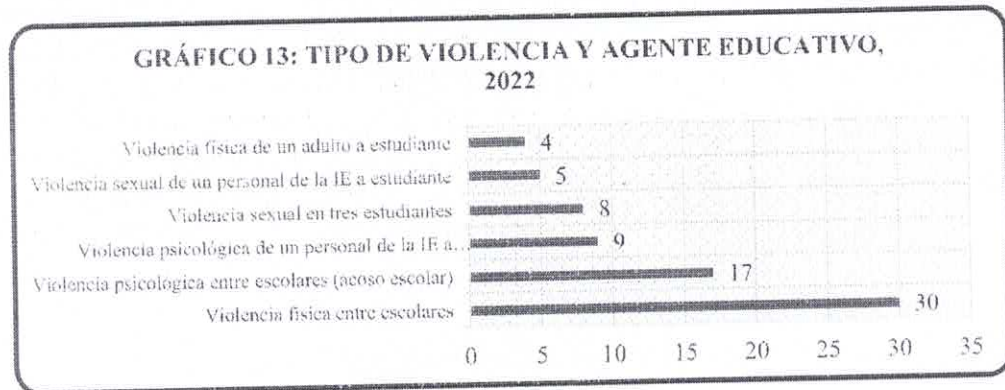
- a. Gestión de la Infraestructura y Materiales



## PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

- b. Capacitación Docente y Fortalecimiento de Redes Educativas
- c. Gestión de Recursos Pedagógicos

En el presente año 2022, las Instituciones Educativas de Chorrillos han reportado, ver portal del SíseVe, un total de **73** casos de violencia escolar; 34 por violencia física, 26 por violencia psicológica y 13 por violencia sexual.



Fuente: Unidad de Gestión Educativa Local 07  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Asimismo, en el primer semestre del año 2022, según el equipo de convivencia escolar en Chorrillos, se registró situaciones y conductas de riesgo en estudiantes de las I. E. E. chorrillanas, como sigue:

**CUADRO 06: SITUACIONES Y CONDUCTAS DE RIESGO EN ESTUDIANTES DE LOS HEE DE CHORRILLOS**

NIVEL EDUCATIVO/ SITUACIÓN DE RIESGO	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL
Embarazo precoz	0	7	7
Paternidad precoz	0	1	1
Trata de personas	0	0	0
Consumo de sustancias psicoactivas	0	5	5
Deserción Escolar	37	7	44
Obesidad	9	137	146
Maltrato familiar	7	20	27

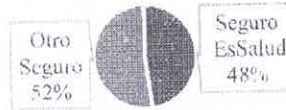
Fuente: Unidad de Gestión Educativa Local 07  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

### 1.1.5. Salud

Según EsSalud, en Chorrillos existen 167,909 afiliados bajo ese sistema que representa el 48% del total de su población, en comparación al resto de población que se trata de manera independiente o cuenta con otro seguro de salud, sea privado, policial, militar o del Sistema Integrado de Salud (SIS).

**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**

**GRÁFICO 14 : ASEGURADOS EN CHORRILLOS**



Fuente: EsSalud

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Hay **19 Establecimientos de Salud privados**, siendo las siguientes:

**CUADRO 07: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PRIVADOS**

Nº	ESTABLECIMIENTO DE SALUD
1	Instituto de Salud Ocupacional – INSAD
2	Clínica Psiquiátrica Baltazar Caravedo
3	Clínica Villa Salud
4	Clínica Maisson de Santé
5	Clínica Real Los Laureles
6	Clínica Santa Leonor
7	Clínica Parroquial San Francisco De Asís
8	Clínica Resurrección
9	Clínica Quirúrgica Guadalupe
10	Clínica La Campiña S.A.
11	Clínica Dental Multident
12	La Santa C.A.M SRL
13	Centro de Odontología Estética Personalizada
14	Clinique Centro Odontológico Odonto Sur
15	Centro Quiropráctico De Vida
16	Centro Médico Virgen Del Carmen
17	Centro Oftalmológico Glance Service
18	Centro Médico Servicios Médicos San José
19	Casa Geriátrica La Hermana Alinda

Fuente: Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



## PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

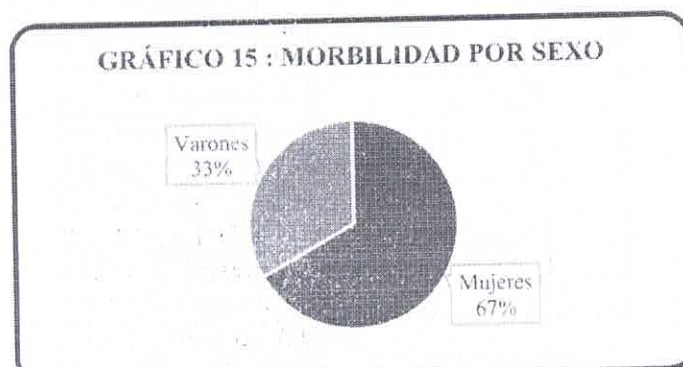
Además, **16 Centros o Establecimientos de Salud Públicos**, siendo los siguientes:

**CUADRO 08: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PÚBLICOS**

Nº	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORIA
1	C.S. Gustavo Lanatta Lujan	I-3
2	P.S. Armatambo	I-2
3	C.M.I. Virgen del Carmen	I-4
4	C.S. San Genaro De Villa	I-4
5	P.S. Villa Venturo	I-2
6	P.S. Nueva Caledonia	I-2
7	P.S. Santa Teresa De Chorrillos	I-2
8	P.S. Los Incas	I-2
9	C.S. Delicias De Villa	I-3
10	P.S. Mateo Pumacahua	I-2
11	C.S. Túpac Amaru de Villa	I-3
12	P.S. Santa Isabel De Villa	I-2
13	P.S. Defensores De Lima	I-2
14	P.S. San Juan De La Libertad	I-2
15	C.M.I. Buenos Aires De Villa	I-4
16	P.S. Vista Alegre De Villa	I-2

Fuente: Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

La **morbilidad**, en los establecimientos de salud en Chorrillos durante el año 2020, afecta al 66.9% de mujeres y el 33.1% varones; siendo, en ambos, las más frecuentes: *Faringitis*<sup>7</sup> y *Amigdalitis*<sup>8</sup> agudas. En la actualidad, esas causas están relacionadas a los cambios de hábito alimentario y de actividad física; siendo también un factor importante de riesgo de enfermedades transmisibles.



Fuente: Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

<sup>7</sup> Causada por hinchazón de la parte posterior de la garganta (faringe), entre las Amígdalas y la Laringe

<sup>8</sup> Inflamación de las Amígdalas, dos masas de tejido de forma ovalada situadas a ambos lados de la parte posterior de la garganta

En cuanto a la *morbilidad por rango etario*, según la enfermedad y etapas del ciclo de vida, el grupo de edad niñez abarca el 34.1% de las atenciones del año en estudio, seguido del adulto (27.4% del total de atenciones de consulta externa), y del grupo joven con el 21.3%.

Dentro de las primeras diez causas de consulta externa, durante el 2019, las *infecciones agudas de faringitis y amigdalitis* ocupan el primer lugar con 24,366 atenciones. Según ciclo de vida, esta causa de morbilidad ocupa el primer lugar en las etapas de infancia, preescolar, escolar y adolescente.



Fuente: Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

**a) CORONAVIRUS**

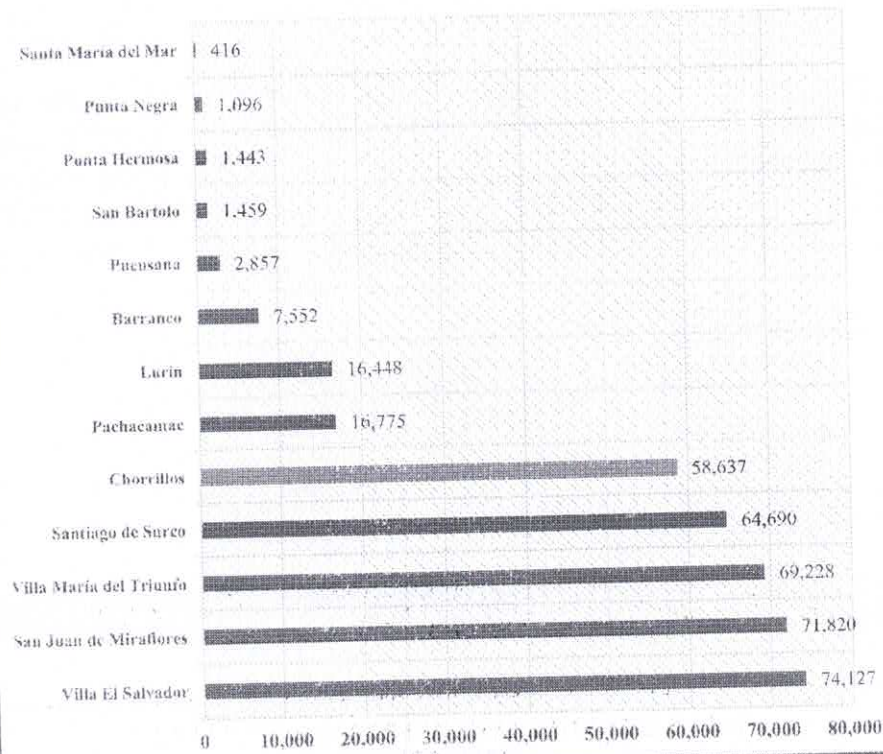
Actualmente, a nivel mundial, la enfermedad causante del aumento de la tasa de mortalidad es el COVID 19, virus que se evidenció en el Perú al tercer mes del primer trimestre del año 2020, lo que generó posteriormente, un aumento exponencial de la morbilidad, frente a la carencia de capacidad de atención sanitaria a todo nivel.

Según la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur (DIRIS Lima Sur), hasta el 19 de junio de 2022, en Chorrillos, se registró **58,637 casos acumulados**, ocupando el quinto lugar de casos en Lima Sur, frente a distritos como Villa El Salvador con 74,127 casos; San Juan de Miraflores, con 71,820; Villa María de Triunfo, con 69,228, y, Santiago de Surco con 64,690 casos COVID 19.



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

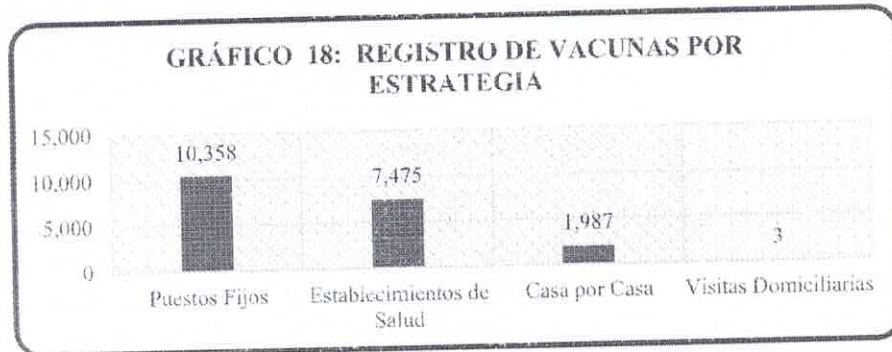
GRÁFICO 17: CASOS COVID ACUMULADO 2020 AL 19.06.2022



Fuente: Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Es así que, en el primer trimestre del año 2021, se inició el proceso de inmunización a los adultos mayores, y, posteriormente, al resto de los grupos etarios. Según la Red Integrada de Salud Barranco- Chorrillos-Surco (RIS), al mes de julio del 2022, se registran **19,823 vacunados con la cuarta dosis**, entre adultos mayores, personas con enfermedades raras y huérfanas, personas con 50-59 años, bomberos, personas con trastornos mentales y del neurodesarrollo, brigadistas, otros grupos de riesgo, Síndrome Down, huéspedes en casas de reposo, de rehabilitación y albergues, gestantes, pacientes con hemodiálisis y enfermedad crónica renal, personal que labora en el INPE, pacientes oncológicos, personas con VIH y deportistas olímpicos o paraolímpicos. En su mayoría, la estrategia de vacunación con mayor cobertura se identificó en los puestos fijos con 10,358 vacunados, seguido de los establecimientos de salud con 7,475 vacunados, sin dejar de lado la estrategia Casa por Casa o las Visitas domiciliarias.

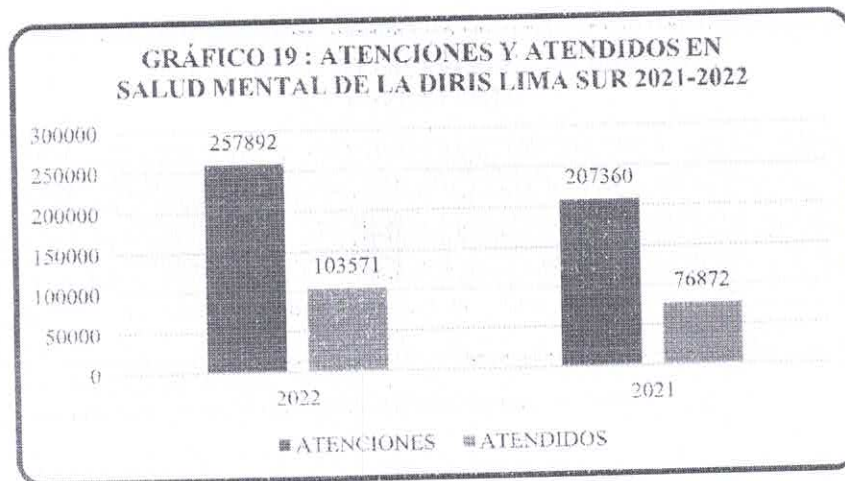
**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**



Fuente: DIRIS LIMA SUR  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

**b) SALUD MENTAL**

En general, durante el periodo comprendido entre enero a setiembre del 2022, la DIRIS LIMA SUR (conformado por los distritos de Villa María del Triunfo, Villa el Salvador, Barranco, Surco, Punta Negra, Punta Hermosa, Santa María del Mar, San Juan de Miraflores, **Chorrillos**, Lurín, Pachacámac, Pucusana y San Bartolo), registró 257,892 atenciones y 103,571 atendidos por trastornos mentales y/o problemas psicosociales; en comparación, al periodo comprendido entre enero a setiembre del 2021, que registra 207,360 atenciones y 76,872 atendidos.



Fuente: DIRIS LIMA SUR  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Los problemas de salud mental que se atienden con mayor frecuencia en los servicios ambulatorios son:

- Trastornos mentales orgánicos, incluido los trastornos sintomáticos
- Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas
- Esquizofrenia, trastornos esquizotípicos y trastornos delirantes
- Trastornos del humor (afectivos)



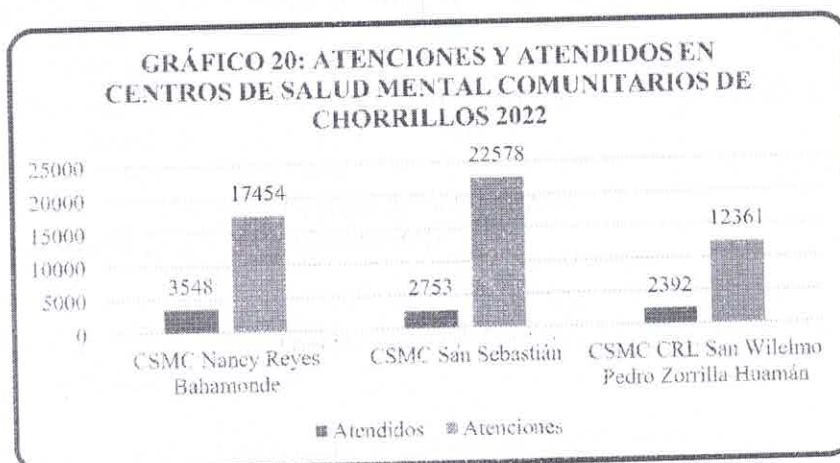
## PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

- Trastornos neuróticos, trastornos relacionados con el estrés y trastornos somatomorfos
- Síndromes del comportamiento asociado con alteraciones fisiológicas y factores físicos
- Trastornos de la personalidad y del comportamiento en adultos
- Retraso mental
- Trastornos del desarrollo psicológico
- Trastornos emocionales y del comportamiento que aparecen habitualmente en la niñez y adolescencia
- Trastorno mental no especificado
- Otros efectos y los no especificados de causa externa
- Lesiones auto infligidas intencionalmente
- Agresiones

Actualmente, en Chorrillos se cuenta con *tres Centros de Salud Mental Comunitario*, siendo las siguientes:

- CSMC Nancy Reyes Bahamonde
- CSMC San Sebastián
- CSMC CRL San Wilelmo Pedro Zorrilla Huamán

En particular, según datos desagregados por los Centros de Salud Mental Comunitario, se registró 17,454 atenciones y 3,548 personas atendidas por salud mental en el CSMC Nancy Reyes Bahamonde; 22,578 atenciones y 2,753 personas atendidas en el CSMC San Sebastián; y, 12,361 atenciones y 2,392 personas atendidas en el CSMC CRL San Wilelmo Pedro Zorrilla Huamán.



Fuente: DIRIS LIMA SUR

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

## 1.2. Indicadores de Seguridad Ciudadana

### 1.2.1. Información estadística concerniente a la seguridad ciudadana

#### a. Victimización

La situación de la victimización en el distrito de **Chorrillos** se encuentra en función al ámbito territorial conurbano, conformado por los distritos del área interdistrital de Lima Sur, siendo estos: Villa El Salvador, Villa María del Triunfo, San Juan de Miraflores, Pachacámac, Lurín, Pucusana, Punta Negra, San Bartolo, Punta Hermosa y Santa María del Mar, puesto que es el análisis teórico-práctico más cercano a la realidad distrital de la jurisdicción de estudio.

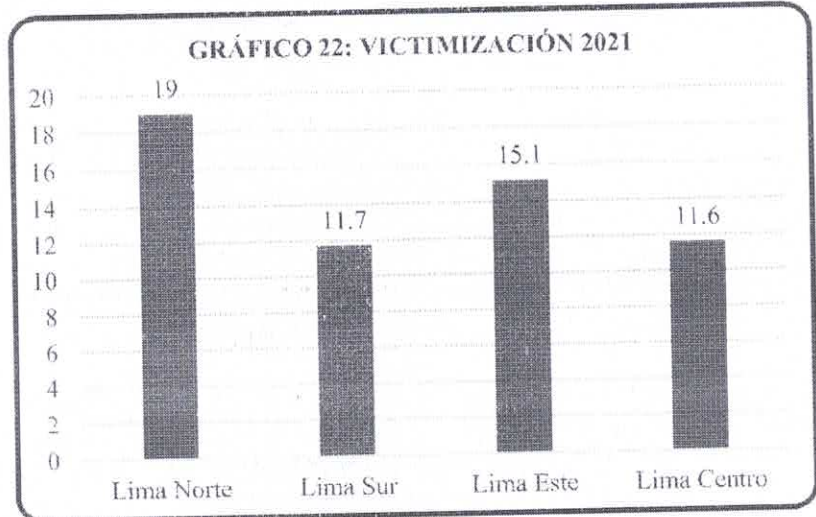
El porcentaje de personas que ha sido víctima de algún hecho delictivo en los distritos que conforman la zona de Lima Sur ha seguido una tendencia relativamente volátil. En 2015 fue de 14.2%, en 2016 varió a 10.6% y en 2021 la cifra reportada alcanzó el 11.7%. Es importante mencionar que, el porcentaje más alto de victimización se presentó en el año 2019 con un 18.6% frente al resto de años; y, considerando las medidas restrictivas impuestas por el Gobierno debido al contexto pandémico, se observa una tasa de variación de la victimización de -6.5% del año 2021 respecto al 2020.



Fuente: Victimización en el Perú 2015-2021, INEI  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Por otro lado, según áreas interdistritales de Lima Metropolitana, en el año 2021, Lima Norte presentó el mayor porcentaje de la población víctima que denunció el hecho delictivo con 19,0%, seguido de Lima Este con 15,1%, frente a Lima Sur con un menor porcentaje con 11,7%





Fuente: Victimización en el Perú 2015-2021. INEI  
 Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

**b. Victimización con arma de fuego**

La situación de la victimización en el distrito de Chorrillos se encuentra también en función al ámbito territorial conurbano, tal como es el de la victimización antes expuesto.

Así, el porcentaje de personas que ha sido víctima de algún hecho delictivo con arma de fuego, en los distritos que conforman la zona de Lima Sur, ha seguido una tendencia creciente.

En 2015 fue de 10.7%, en 2016 varió a 13% y en 2021 la cifra reportada alcanzó el 19.8%. Es importante mencionar que, el porcentaje más alto de victimización, se presentó en el año 2020 con un 20.9% frente al resto de años; considerando las medidas restrictivas impuestas por el Gobierno debido al contexto pandémico, se observa una tasa de variación de esta victimización de -5.3% del año 2021 respecto al 2020.

Es por ello que, en Chorrillos, se tiene en cuenta la magnitud del fenómeno delictivo y se proponen acciones de prevención y control para reforzar medidas en contra de la victimización en general y contra las armas de fuego, en particular.

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023



Fuente: Victimización en el Perú 2015-2021, INEI  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

De manera análoga, según resultados del año 2021, a nivel del área interdistrital, Lima Norte presenta el mayor porcentaje de población víctima de algún delito cometido con arma de fuego (23,6%), seguido de Lima Sur (19,8%), y por último, Lima Centro (8,4%), con un porcentaje bajo frente al resto de áreas interdistritales.



Fuente: Victimización en el Perú 2015-2021, INEI  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

c. Percepción de Inseguridad

La situación de la percepción de inseguridad en el distrito de *Chorrillos* se encuentra, de manera análoga a la victimización, en función al ámbito



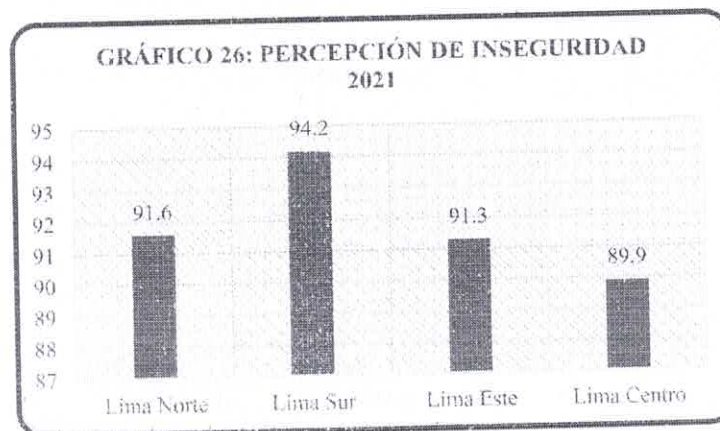
## PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

territorial conurbano de los distritos de Lima Sur. Ver la tendencia en el gráfico siguiente.



Fuente: Victimización en el Perú 2015-2021, INEI  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

También, según áreas interdistritales de Lima Metropolitana, los resultados para el año 2021 muestran que el mayor porcentaje de la población de 15 y más años de edad con sensación de inseguridad, al caminar de noche en su zona o barrio, se encuentra en el área Lima Sur con 75,3%, seguidos de las áreas Lima Norte (68,6%), Lima Este (66,1%) y Lima Centro (54,3%). El mismo escenario, en ese año, es la tendencia porcentual de la población total, como puede verse en el siguiente gráfico.



Fuente: Victimización en el Perú 2015-2021, INEI  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

### d. Denuncia de Delitos

En el periodo comprendido entre 2017 al 14 de setiembre del 2022, las denuncias de delitos presentan una tendencia decreciente con una tasa de variación de - 44.37%.

**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**

Sin embargo, en el 2017, se presenta el pico más alto de denuncias de delitos, debido a la coyuntura política que generó incertidumbre social y económica e inestabilidad en general. En el año 2020, está el pico más bajo, debido al contexto de Emergencia Sanitaria Nacional con un confinamiento social dispuesto por el Gobierno.



Fuente: Comisarías del distrito de Chorrillos  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Por otro lado, debemos mencionar que Chorrillos cuenta con cuatro Comisarías:

**CUADRO 09: COMISARÍAS DE LA JURISDICCIÓN DE CHORRILLOS**

Nº	COMISARÍAS
1	Comisaría de Chorrillos
2	Comisaría de Villa Chorrillos
3	Comisaría de Mateo Pumacahua
4	Comisaría de San Genaro

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

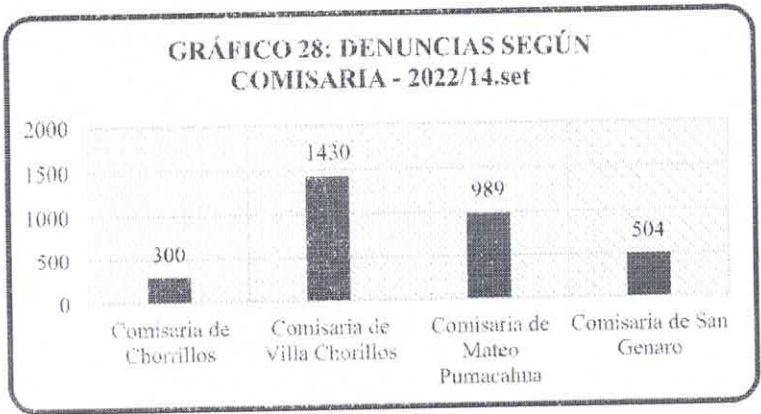
A nivel de Comisarías, en el año 2022, las denuncias por delitos de mayor frecuencia o persistencia se ubican, en orden de mayor incidencia como sigue:

- Comisaría de Villa Chorrillos (1,430)
- Comisaría de Mateo Pumacahua (989)
- Comisaría de San Genaro (504), y
- Comisaría de Chorrillos (300).

Ver el gráfico que se presenta a continuación.



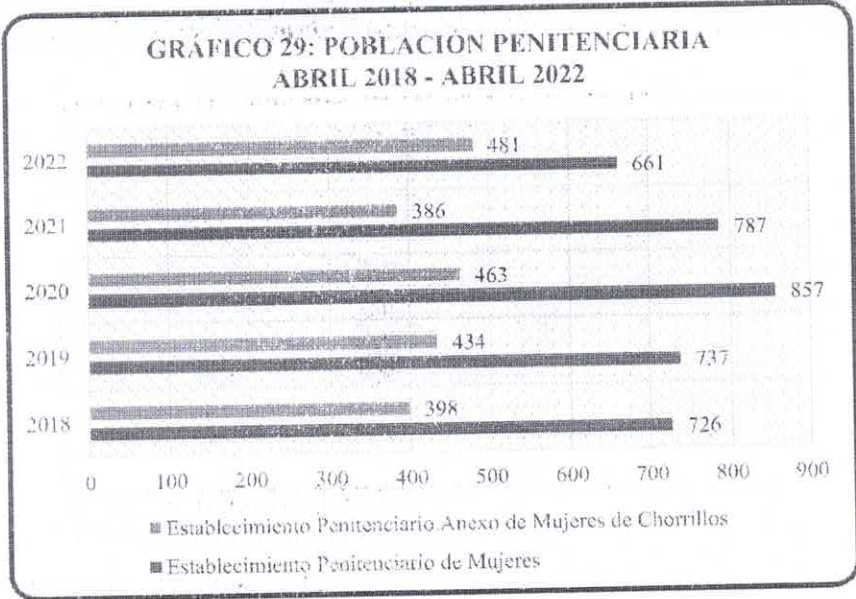
PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023



Fuente: Comisarías del distrito de Chorrillos  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

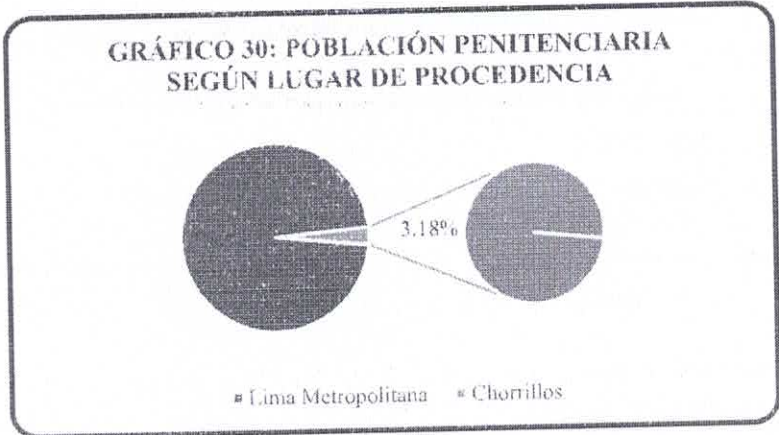
e. Población Penitenciaria

Al mes de abril del 2022, Chorrillos cuenta con dos locales penitenciarios: Establecimiento Penitenciario de Mujeres con 661 internas, y Establecimiento Penitenciario Anexo Mujeres de Chorrillos con 481 reclusas. En la actualidad, ambos concentran **1,142 mujeres entre procesadas y sentenciadas**.



Fuente Instituto Nacional Penitenciario  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Se destaca que, según la procedencia de la persona privada de libertad, al mes de mayo, la población correspondiente a Chorrillos es de **740 internas** en los centros penitenciarios a nivel nacional.



Fuente Instituto Nacional Penitenciario  
 Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

**1.2.2. Priorización de delitos**

**1.2.2.1. Delitos de mayor incidencia en el distrito**

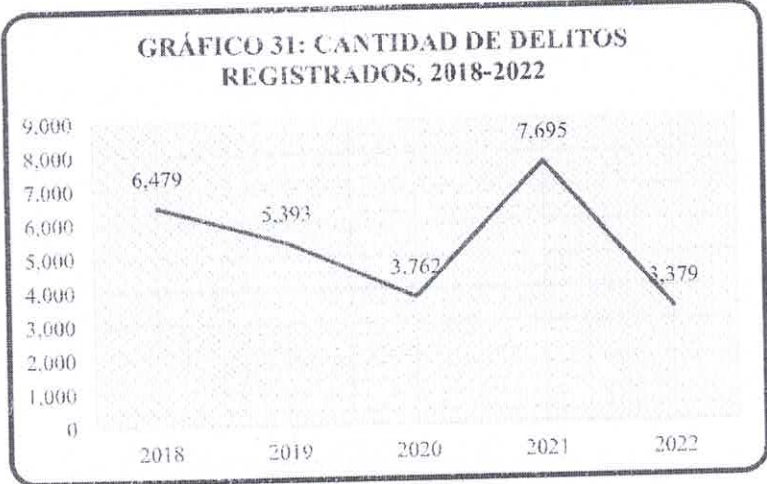
Para combatir la inseguridad en el distrito, una herramienta fundamental para las autoridades es conocer las cifras estadísticas; y, así, teniendo evidencia de los puntos críticos, es allí donde se debe poner énfasis en el accionar pertinente. Por ello, en esta sección se presentan las cifras estadísticas de ambas Instituciones del Sistema de Administración de Justicia, el Ministerio Público representado por la Fiscalía Superior del Distrito Fiscal de Lima Sur y la Policía Nacional del Perú representado por las cuatro Comisarías (Chorrillos, Villa Chorrillos, Mateo Pumacahua y San Genaro). También se añaden los datos estadísticos proporcionados por el Centro de Control de Operaciones (CECOP) de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Chorrillos.

**a. Ministerio Público**

En el periodo comprendido entre el año 2018 al 2022, según la Fiscalía Superior del Distrito Fiscal de Lima Sur, se ha identificado una tendencia volátil de la cantidad de delitos registrados en el periodo de estudio, pasando de 6,479 delitos registrados al 2018 a 3,379 delitos al primer trimestre del 2022. En este análisis, se observa la disminución de delitos registrados al 2020, a consecuencia de las restricciones establecidas por el Gobierno Central para la prevención de la propagación del COVID-19 (Declaratoria de Estado de Emergencia Sanitaria); al contrario del 2021, donde se presentó una situación de aumento drástico de 7,695 delitos registrados, en comparación, a los años anteriores de la pandemia.

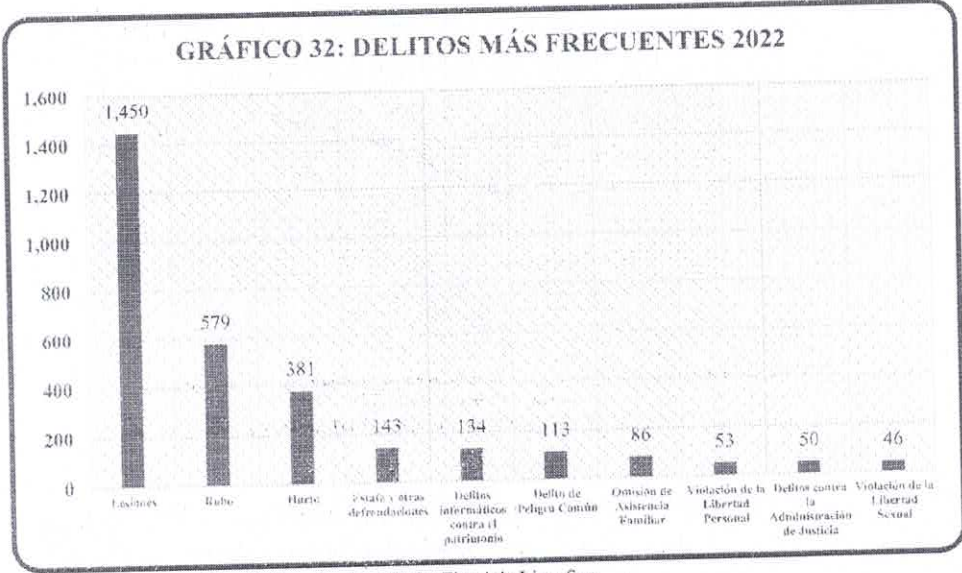


**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**



Fuente: Fiscalía Superior del Distrito Fiscal de Lima Sur  
 Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Al mes de abril 2022, según la Fiscalía Superior del Distrito Fiscal de Lima Sur, los delitos registrados y con más frecuencia son: Lesiones (1,450 delitos), robo (579), hurto (381), estafa y otras defraudaciones (143), delitos informáticos contra el patrimonio (134), delito de peligro común (113), omisión de asistencia familiar (86), violación de la libertad personal (53), delitos contra la administración de justicia (50) y violación de la libertad sexual (46). Ver el Gráfico siguiente.



Fuente: Fiscalía Superior del Distrito Fiscal de Lima Sur  
 Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**

**b. Policía Nacional del Perú**

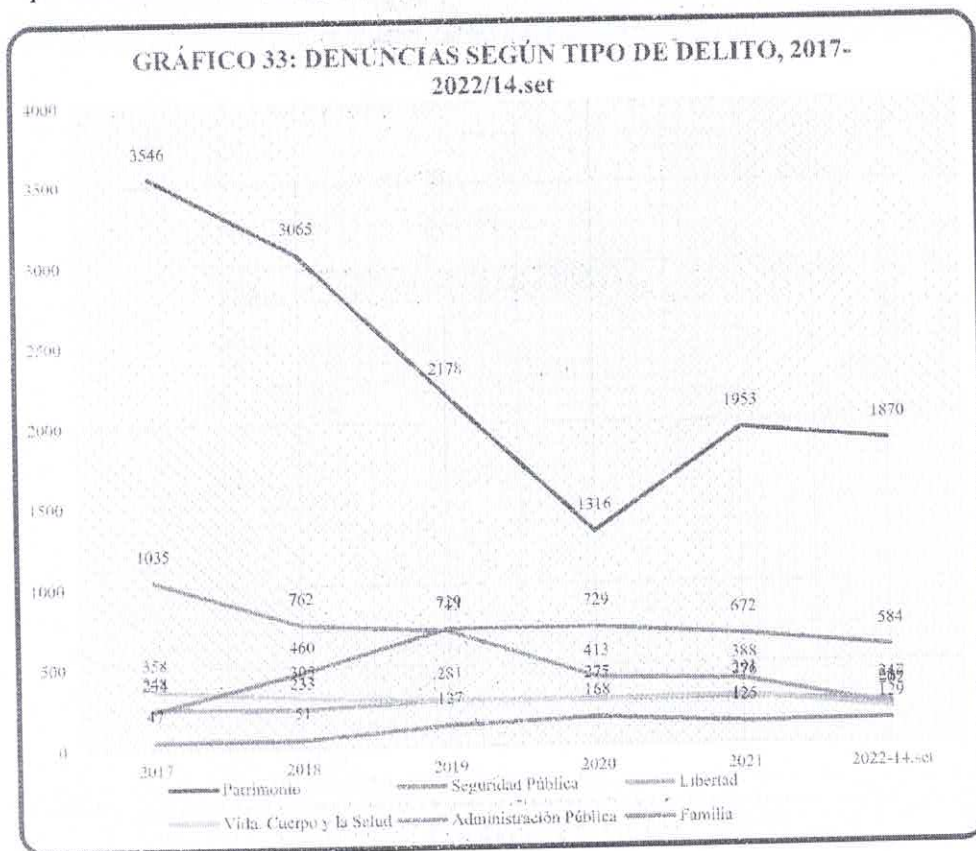
En contraste, las Comisarías presentan los tipos de delitos con mayor frecuencia:

**CUADRO 10: TIPOS DE DELITOS SEGÚN COMISARÍAS (2017-2021)**

Nº	TIPOS DE DELITOS	ACUMULADO
1	Delitos contra el patrimonio	6,193
2	Violencia familiar	2,386
3	Delitos contra la seguridad pública	2,262
4	Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud	846
5	Delitos contra la libertad	746
6	Delitos contra la administración pública	169

Fuente: Comisarías del distrito  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

En el periodo comprendido del 2017 al primer trimestre del 2021, en el acumulado, se presenta mayor frecuencia de hechos cometidos por *delitos patrimoniales*; seguido de la violencia familiar; delitos contra la seguridad pública; delitos contra la vida, el cuerpo y la salud; delitos contra la libertad; y, por último, el delito contra la administración pública. Observar el gráfico presentado a continuación.



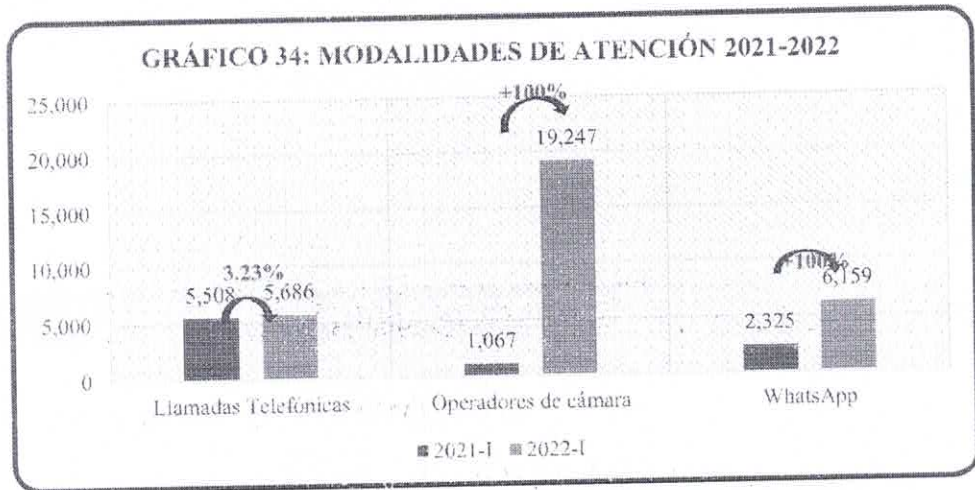
Fuente: Comisarias de Chorrillos  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**

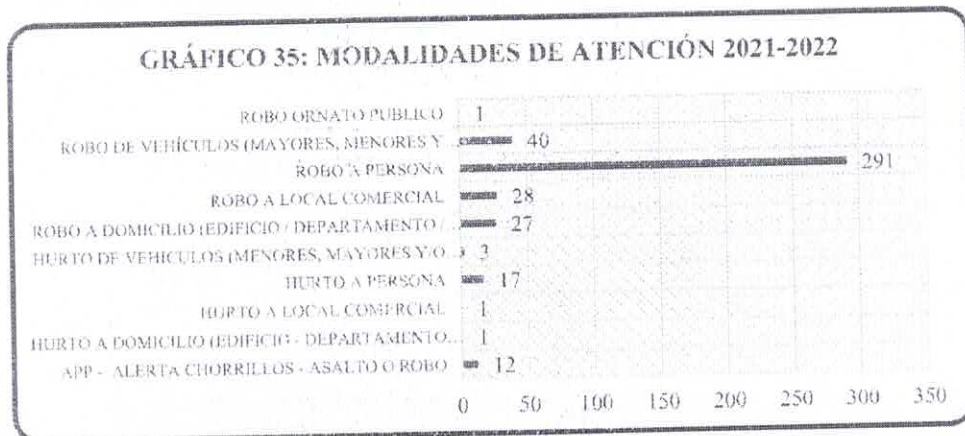
**c. Gerencia de Seguridad Ciudadana**

La Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Chorrillos cuenta con el Centro de Control de Operaciones (CECOP), área donde se centraliza toda la información relacionada con las ocurrencias e intervenciones, además de contar con el reporte de los vecinos que comunican constantemente al CECOP cualquier situación que propicie su intranquilidad. Es así que se presenta la atención brindada según modalidades de comunicación del primer trimestre del año 2021 y 2022, observándose un leve incremento de llamadas telefónicas, en comparación a la atención captada por los operadores de cámaras.



Fuente: Centro de Control de Operaciones  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

En el primer semestre del año 2022, se identificaron los incidentes, entre hechos delictivos y/o faltas, de mayor frecuencia, siendo como sigue:



Fuente: Centro de Control de Operaciones  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

## PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

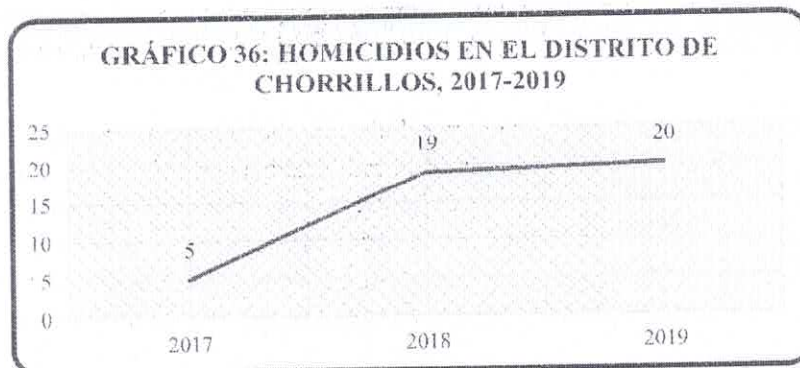
Por consiguiente, en el periodo de estudio mediante datos acumulados, las cifras de ambas instituciones (Fiscalía Lima Sur y Comisaría de Chorrillos) nos brindan una mirada cercana de la realidad con la que convive el distrito; además, la información presentada por el Centro de Control de Operaciones, reafirma la persistencia de los delitos contra el patrimonio, especialmente, hurto y robo, así como el aumento de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.

### 1.2.2.2. Fenómenos Delictivos que Prioriza el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 201-2023 (PNSC 2019-2023)

#### a) Muertes violentas

##### ➤ Homicidios

En el periodo 2017-2019, el comportamiento de este delito se ha ido incrementando de manera abrupta, cuya tasa de variación es de 280% aproximadamente, pasando de 05 homicidios en 2017 a 20 en el 2019.



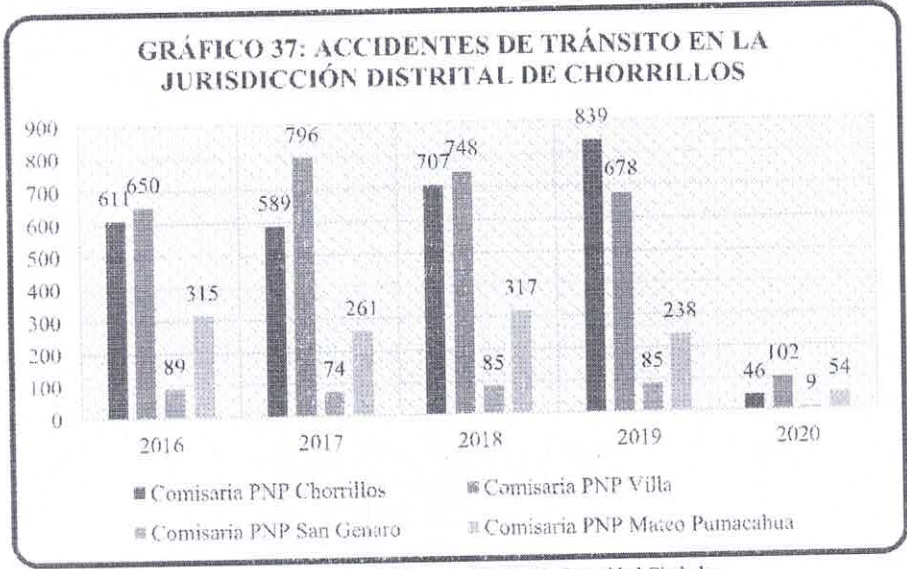
Fuente: Región Policial de Lima  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

##### ➤ Muertes producidas por accidentes de tránsito

En el periodo 2016-2020, se ha registrado un ligero incremento de 13%, siendo las Comisaría de Chorrillos y de Villa Chorrillos las que tienen el 75% de los accidentes ocurridos en esta jurisdicción distrital.



**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**



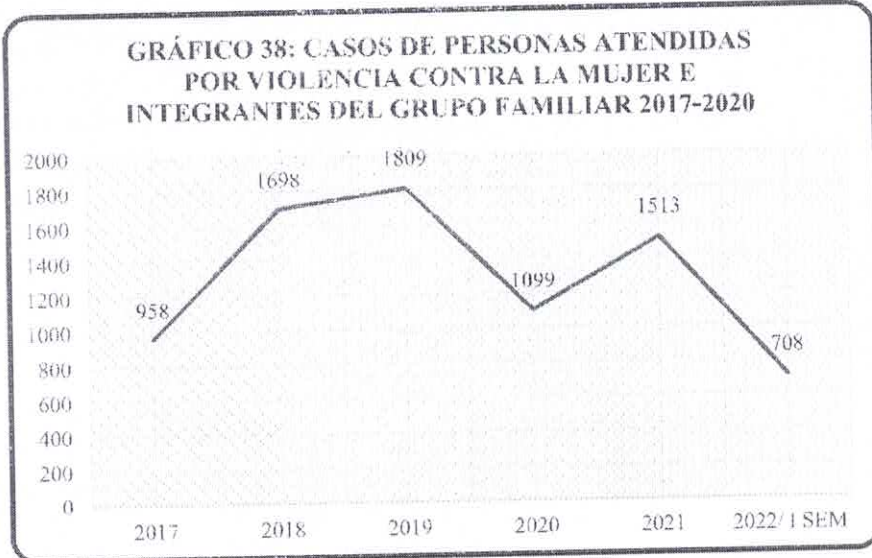
Debe precisarse que, según el Boletín Estadístico Policial de la División de Estadística de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DIRTIC-PNP), en el primer semestre del 2022, se registraron 825 denuncias por accidente de tránsito en Chorrillos, frente a 24,151 de Lima Metropolitana.

**b) Violencia contra la mujer, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad**

➤ **Violencia familiar y sexual**

El Boletín Estadístico del Programa Nacional AURORA (MIMP) indica que, en el periodo 2017-2022 de los meses de enero a junio, los casos de personas atendidas por violencia familiar y sexual mantienen una tendencia volátil, de 958 casos atendidos en 2017, se pasó a 1,513 en 2021, reportándose **708 casos** atendidos en el periodo enero-junio del 2022. Ver el gráfico siguiente.

**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**

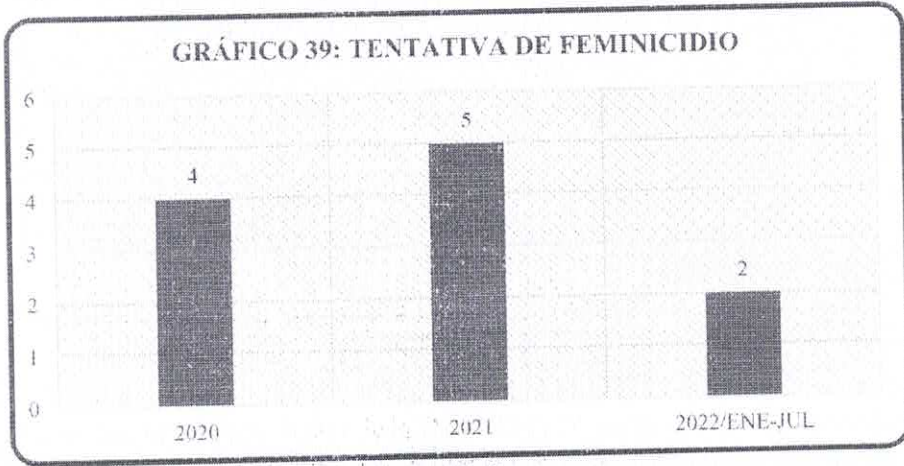


Fuente: Boletín Estadístico del Programa Nacional Aurora  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Por otro lado, el mismo Boletín de la DIRTIC-PNP, en el primer semestre del año 2022, registró 1,411 denuncias por violencia familiar frente a 45,947 denuncias por accidente de tránsito de Lima Metropolitana.

➤ **Tentativa de feminicidio**

Según el boletín citado, en el 2020 se han registrado 04 casos de tentativas de feminicidio; y, en 2021, se reportan 05, mientras que, de enero a julio del 2022, se observó 02 casos en el distrito.

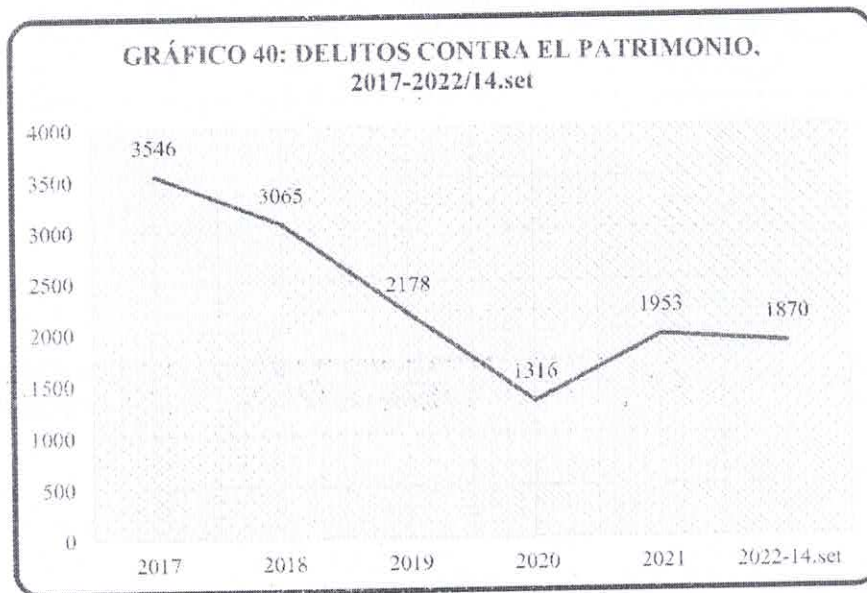


Fuente: Centro de Emergencia Mujer de Chorrillos  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



c) Delitos contra el patrimonio

Según las estadísticas de las Comisarías de Chorrillos, desde 2017 hasta el 14 de setiembre del 2022, se ha registrado un descenso en el índice delictivo de delitos contra el patrimonio, apreciándose una **reducción de 37.92% en el registro de denuncias** por este tipo de hechos, de 3,546 denuncias registradas por delitos patrimoniales en el 2017 a 1,870 en el 2022.

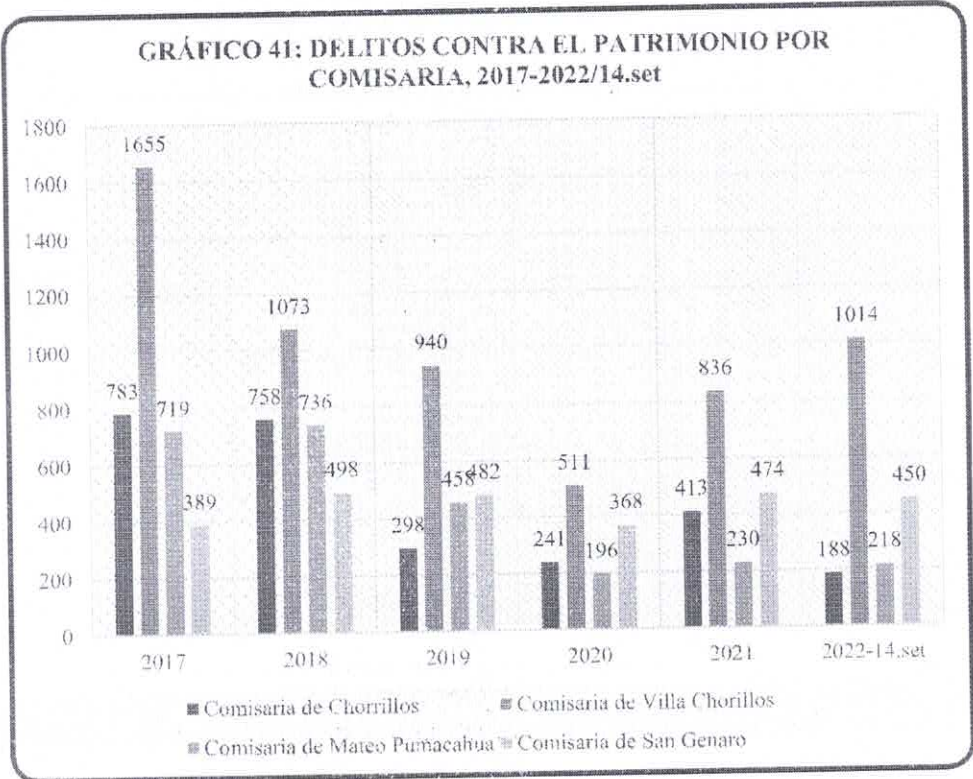


Fuente: Comisarías de Chorrillos  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Conforme los datos proporcionados por las cuatro Comisarías del distrito, en el 2022, se observa que las jurisdicciones policiales que presentan mayor incidencia en este tipo de delitos, son las Comisarías de Villa Chorrillos con 1,014 denuncias y San Genaro con 450; siguiendo la de Mateo Pumacahua con 218 y Chorrillos con 188.

Por último, en comparación al año 2019, se puede visualizar una ligera reducción entre las dos Comisarías con mayores denuncias, en relación con las otras Comisarías que presentan una notable reducción de más del 50%.

**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**

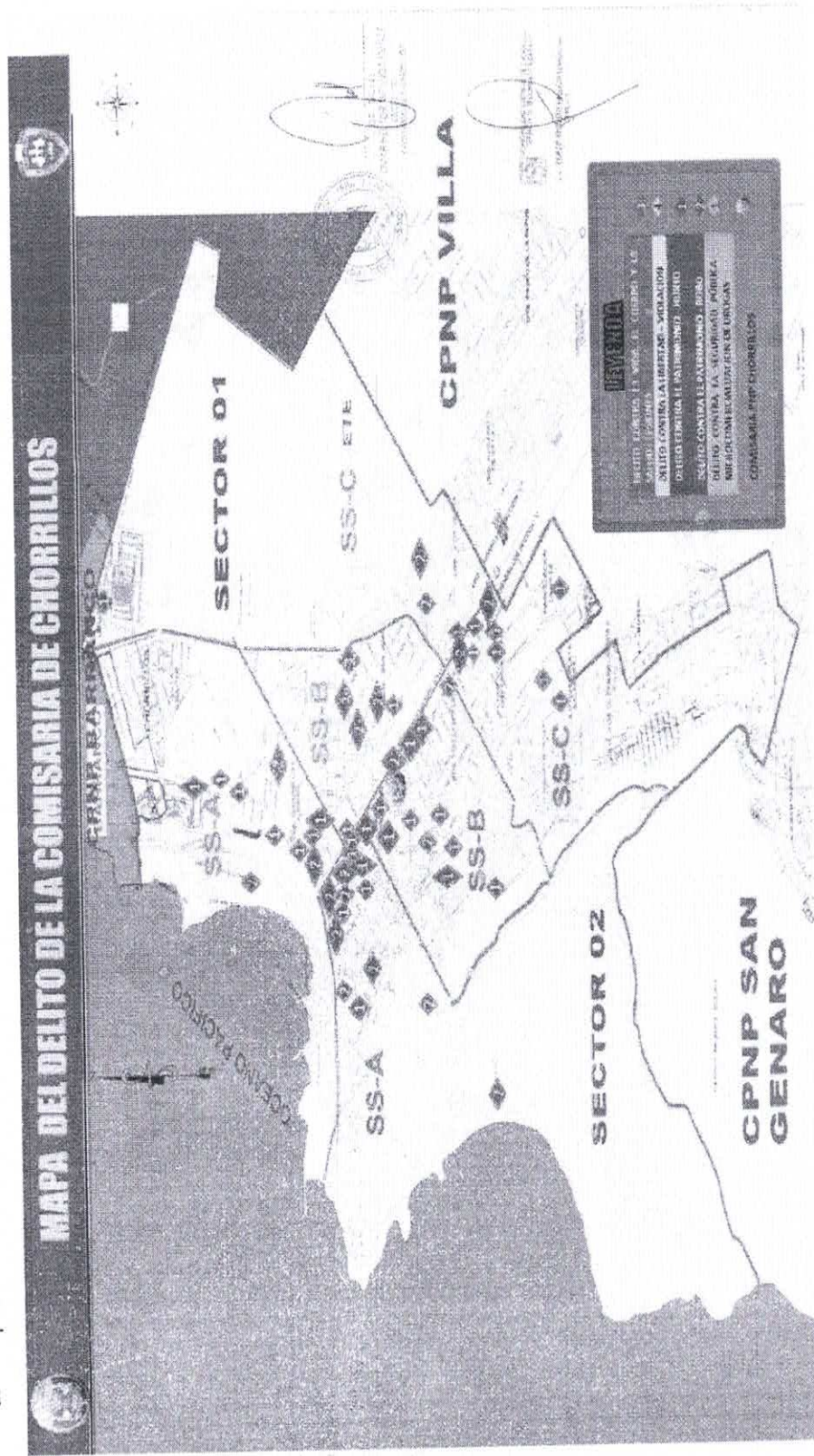


Fuente: Comisarías de Chorrillos  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



1.2.3. Mapa del delito y de riesgo

a. Mapas del Delito

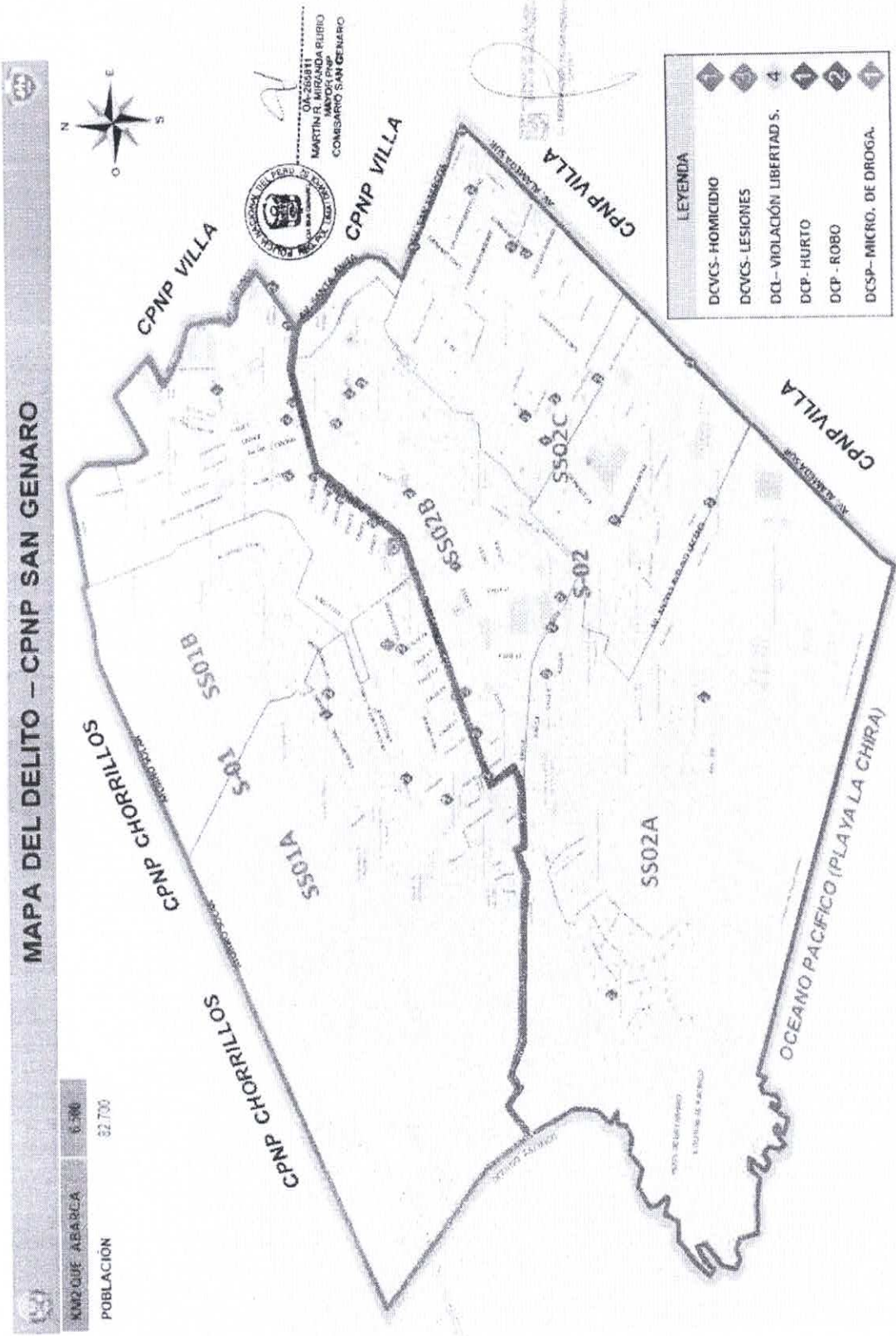


54









MAPA DEL DELITO – CPNP SAN GENARO

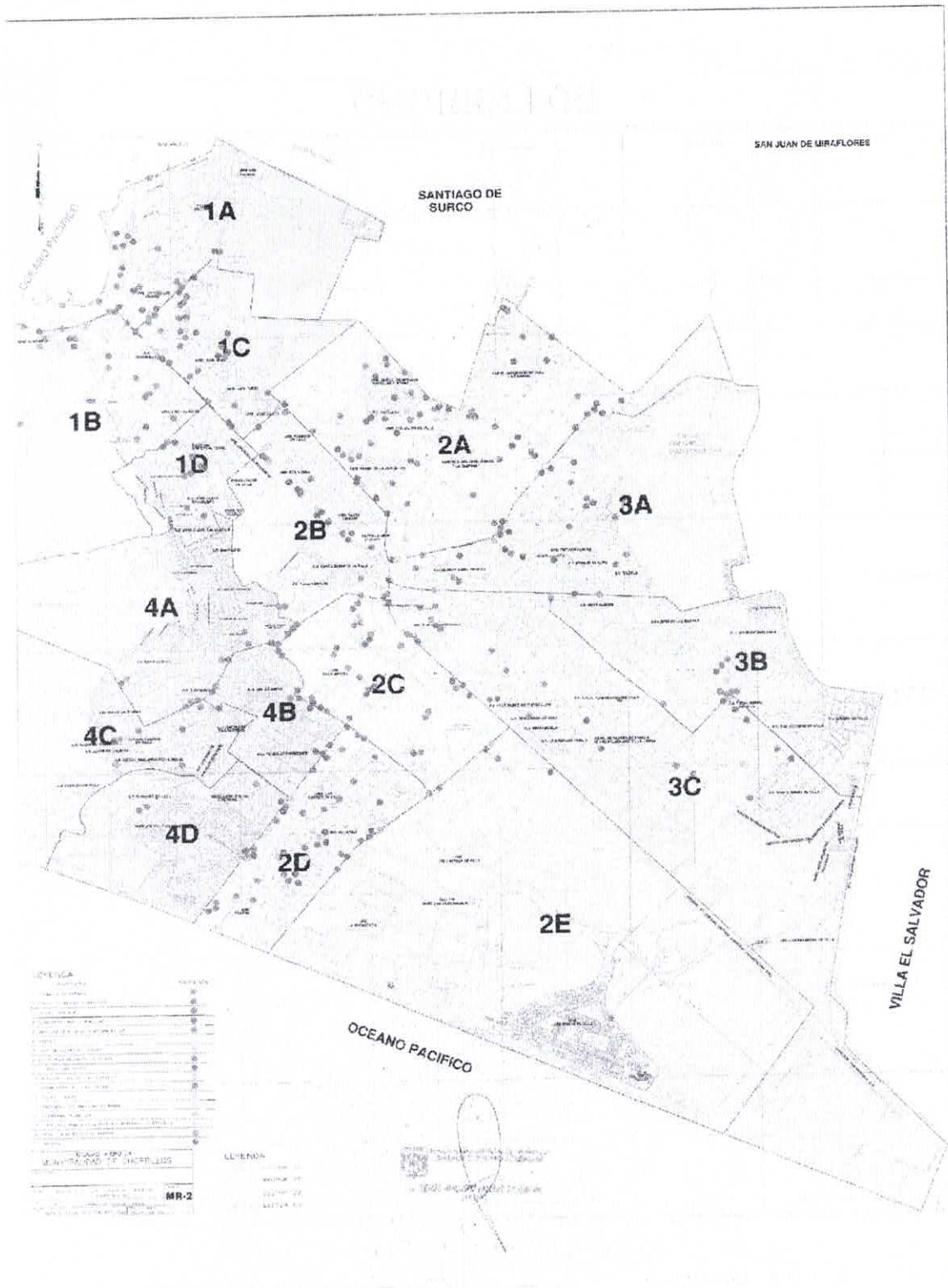
INEC  
 MUNICIPIO ABAZCA 6.386  
 POBLACIÓN 82.700

COMANDO EN JEFE  
 MARTIN RIVERA RIVERO  
 MAYOR PNP  
 COMISARIO SAN GENARO

LEYENDA	
DCVCS - HOMICIDIO	1
DCVCS - LESIONES	3
DCL - VIOLACIÓN LIBERTAD S.	4
DCP - HURTO	1
DCP - ROBO	2
DCSP - MICRO. DE DROGA.	1



b. Mapa del Riesgo



### 1.3. Identificación de los Recursos para la Seguridad Ciudadana

#### a. Municipalidad Distrital de Chorrillos / Gerencia de Seguridad Ciudadana / Serenazgo

La Gerencia de Seguridad Ciudadana, a través de la Subgerencia de Serenazgo como unidad orgánica operativa en materia de seguridad ciudadana, presenta los siguientes recursos humanos, logísticos y financieros:

Dirección : Av. Fernando Terán N° 845, 2° piso, Chorrillos  
Celular GSC : 940039938-944203685  
Alerta Chorrillos: 924803433 y/o 6803000

RECURSOS HUMANOS DE SERENAZGO	
Subgerente de Serenazgo	01
Jefe de Operaciones	01
Coordinador de Meta 1	01
Coordinador de Operaciones	05
Supervisor de Operaciones	01
Supervisor de Campo	20
Sereno a pie	139
Sereno conductor	53
Sereno motorizado	45
Sereno de Grupo de Intervención Rápida	12
Paramédicos	05
Coordinador de CECOP	02
Supervisor de CECOP	02
Operadores de cámaras	78
<b>Total</b>	<b>365</b>

Fuente: Subgerencia de Serenazgo  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana al 30.07.2022

RECURSOS LOGÍSTICOS		
Camionetas		19
Motocicletas		70
Bicicletas		04
Radios Portátiles		99
Cámaras		88
<b>Módulos de Seguridad Ciudadana</b>		<b>25</b>
1	Andrómeda	Av. Ariosto Matellini / Calle Andrómeda, Urb. Matellini
2	Los Cedros	Av. Alameda Sur / Av. Alameda Los Cedros Urb. Los Cedros de Villa
3	San Marcos	Av. Alameda Sur / Av. Alameda San Marcos, Urb. Los Cedros de Villa
4	Emilio Sandoval	Jr. Emilio Sandoval Cdra. 4, Urb. San Juan



### PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

5	Parque Los Pumas	Av. Los Pumas Cdra. 9, Urb. Matellini
6	Parque San Bruno	Av. Los Pumas Cdra. 7, Urb. Matellini
7	Playa	Playa Agua Dulce
8	Niños Extraviados	Playa Agua Dulce
9	Villa Marina	Calles San Felipe / Santa Merced, Urb. Villa Marina
10	Marqués de CORPAC	Parque Marqués de Villa (Villa Nicolasa)
11	Parque Río Santa	Calle Las Campanillas / Calle Los Venados (Parque Río Santa), Urb. Matellini
12	Parque Marcavilca	Av. 12 de Febrero con Av. México, AAHH Marcavilca
13	Ricardo Palma	Pasaje 9 / Av. Ricardo Palma, AAHH José Olaya Etapa 2
14	San Pedro	Av. Alejandro Iglesias / Calle Ferrocarril
15	Parque Matriz	Av. Mariscal Castilla Cdra. 2
16	Parque Santa Fe	Av. Julio Calero con Av. Ignacio Seminario
17	Parque Pérez Cuellar	Av. Julio Calero con Av. Ignacio Seminario
18	Malecón Costanera	Av. Costa Negra con Calle 38
19	Parque Gaviotas	Av. Las Gaviotas con Av. Paseo la República
20	Tanque SEDAPAL	Av. Malecón Grau - Ca. Filiberto Romero Romero
21	Buenos Aires	Parque 28 de Julio: Ca. 28 de Julio - Ca. Central - Ca. Hipólito Unanue - Ca. J. Chávez, AAHH Buenos Aires de Villa
22	Quiñones	Parque Quiñones: Ca. Cordillera Blanca - Jr. Pico Palla Palla - Ca. Cordillera Negra - Jr. Nevado Chachani, AAHH Las Delicias De Villa
23	Los Pantanos	Av. Alameda San Marcos - Av. José A. Lavalle
24	Tortugas	Parque Tortugas: Ca. Guadalupe - Ca. Las Tortugas - Av. Alameda Los Cedros
25	Malta	Parque Malta: Ca. Malta - Ca. Baleares - Ca. Marsella - Ca. Córcega

Fuente: Subgerencia de Serenazgo/ Centro de Control de Operaciones  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana al 30.07.2022

#### RECURSOS FINANCIEROS (PIA 2023)

0030 3.000355 5.004156 "Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo" 05 014 0031	S/ 9'910,431.00
0030 3.000356 5.004167 "Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana"	S/ 2'005,283.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 11'915,714.00</b>

Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (PIA, set 2022)  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana al 30.07.2022

#### b. Comisarías en Chorrillos

El distrito de Chorrillos tiene cuatro Comisarías que garantizan, mantienen y restablecen el orden interno, prestando atención y ayuda a las personas y la comunidad; las cuales, a continuación, evidencian sus recursos humanos y logísticos.

**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**

**i. Comisaría de Chorrillos**

Dirección: Av. Defensores del Morro N° 650, Chorrillos  
Teléfonos: 254-7572 / 254-7573

<b>RECURSOS HUMANOS</b>	
Efectivos policiales	113
<b>RECURSOS LOGÍSTICOS</b>	
Patrulleros	09
Motos	06
Radios base	04
Radios portátiles	17

Fuente: Comisaría de Chorrillos al 30.06.2022  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

**ii. Comisaría de Villa Chorrillos**

Dirección: Av. Prol. Defensores del Morro Mz. 1, Lt. 4, Sta. Teresa de Villa, Chorrillos  
Teléfonos: 254-6132 / 254-1191

<b>RECURSOS HUMANOS</b>	
Efectivos policiales	102
<b>RECURSOS LOGÍSTICOS</b>	
Vehículos mayores operativos renting	08

Fuente: Comisaría de Villa Chorrillos al 30.06.2022  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

**iii. Comisaría de Mateo Pumacahua**

Dirección: Av. Santa Rosa Mz. O s/n, AAHH Mateo Pumacahua, Surco  
Teléfono : 258-2410

<b>RECURSOS HUMANOS</b>	
Efectivos policiales	106
<b>RECURSOS LOGÍSTICOS</b>	
Patrulleros	10
Motos	04
Radio base	01
Radios portátiles	18

Fuente: Comisaría de Mateo Pumacahua al 30.03.2022  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

**iv. Comisaría de San Genaro**

Dirección: Av. Principal Cdra. 9, AAHH San Genaro, Chorrillos  
Teléfonos: 254-7572 / 254-7573



**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**

<b>RECURSOS HUMANOS</b>	
Efectivos policiales	63
<b>RECURSOS LOGÍSTICOS</b>	
Patrulleros	07
Motos	02
Radio base	01
Radios portátiles	41

Fuente: Comisaría de San Genaro  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

- c. Subprefectura de Chorrillos**  
 Dirección: Ca. Cipriano Nicanor Rivas 158, Chorrillos  
 Teléfonos: 968487946 / 962262349  
 Correo : [sdchorrillos@mininter.gob](mailto:sdchorrillos@mininter.gob)

<b>RECURSOS HUMANOS</b>	
Subprefecto	01
Tenientes Gobernadores	16

Fuente: Subprefectura de Chorrillos (Set.2022)  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

- d. Compañía de Bomberos Garibaldi N° 06**  
 Dirección: Av. Defensores del Morro N° 298, Chorrillos  
 Teléfono : 467-0729  
 Emergencias: 116

<b>RECURSOS HUMANOS</b>	
Bomberos	85
<b>RECURSOS LOGÍSTICOS (PARQUE AUTOMOTOR)</b>	
Unidad Autobomba Contraincendios	01
Unidad Ambulancia	01
Unidad Auxiliar	01
Unidad de Rescate	01
Unidad Histórica Fiat	01

Fuente: Compañía de Bomberos Garibaldi N° 06  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

- e. Centro Emergencia Mujer de la Comisaría de Chorrillos**  
 Dirección: Av. Defensores del Morro N° 650, Chorrillos

<b>RECURSOS HUMANOS</b>	
Coordinadora	01
Personal Administrativo y Operativo	17

Fuente: Compañía de Bomberos Garibaldi N° 06  
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**

**f. Red Integrada de Salud Barranco-Chorrillos-Surco (Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur - MINSA)**

Dirección: Av. Defensores del Morro 556, 2º piso, Chorrillos  
Teléfonos: 941338/205 – 4670124 - 4675700

<b>RECURSOS HUMANOS</b>	
Jefe de la RIS	01
Personal de EESS de Chorrillos	1216
<b>RECURSOS LOGÍSTICOS</b>	
Ambulancias Operativas	01

Fuente: DIRIS-LS

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

**g. Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana**

<b>JUNTAS VECINALES POR COMISARIA</b>				
Coordinadora Distrital				01
<b>Comisaría</b>	<b>JVSC</b>	<b>Varón</b>	<b>Mujer</b>	<b>Integrantes</b>
Comisaría de Chorrillos	11	70	72	142
Comisaría de Villa Chorrillos	22	100	137	237
Comisaría de Mateo Pumacahua	19	47	105	152
Comisaría de San Genaro	05	35	53	88
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>252</b>	<b>367</b>	<b>619</b>

Fuente: Comisarías del distrito de Chorrillos

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

**h. Fiscalía Provincial de Prevención del Delito del Distrito Fiscal Lima Sur - Ministerio Público**

Dirección: Av. Los Ángeles Cdra. 12, s/n, c/Av. Micaela Bastidas, Villa El Salvador

<b>RECURSOS HUMANOS</b>	
Fiscal Adjunto Provincial Transitorio (P)	01

Fuente: Fiscalía Provincial de Prevención del Delito

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

**i. Corte Superior de Justicia de Lima Sur - Poder Judicial**

Dirección: Av. Manco Cápac c/Jr. Bolognesi, Urb. San Gabriel, Villa María del Triunfo.

<b>RECURSOS HUMANOS</b>	
Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia Lima Sur	01

Fuente: Corte Superior de Justicia de Lima Sur

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana





## 2. MARCO ESTRATÉGICO: **PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS**



MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Asignación Presupuestal S/.	Responsable de Ejecución	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
Transversal	1	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1		1			1	1	1		1			1	6	1,646.00	CODISEC
	2	Consulta Pública	N° Consultas	Acta	1		1			1				1			1	4	2,880.00	CODISEC
	3	Evaluación de Integrantes	N° de evaluación	Informe	1		1			1				1			1	4	1,234.00	CODISEC
	4	Publicación Plan de Acción	Plan publicado	Plan de acción										1				1	9,405.00	CODISEC
	5	Publicación Directorio	Directorio publicado	Directorio	1													1	823	CODISEC
	6	Publicación de acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos	1		1				1	1					1	6	823	CODISEC
	7	Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1				1						1	4	823	CODISEC
	8	Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al CORESEC-LIM	Informes			1				1						1	4	84,645.00	CODISEC
	9	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa				1									1	2	12,112.00	MDCH/GSC-SS
	10	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa				1									1	2	5,191.00	PNP
	11	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan	1													1	6,661.00	PNP
	12	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Ejecución	80	70	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	950	659,487.00	PNP
				Plan	1												1	2,855.00	MDCH/ GSC-SS	
				Ejecución	1500	1400	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	17900	282,638.00		











PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Asignación Presupuestal S/.	Responsable de Ejecución	
					OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR														
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC			Meta Anual
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																	
	OE 03.01.02	Implementar los programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes	Nº DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA														39,631.00	MDCH/ GDS y MIMP/ CEM
	OE 03.01.05	Implementar las acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	Nº DE ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS	ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS														47,557.00	MDCH/ GDS y MIMP/ CEM
	OE 03.02.00	SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA																	











PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO															
OE 04.05.00	PARSC 2022	AE16	Difundir publicidad física o virtual referente a medidas de seguridad preventivas básicas	N° ACCIONES DE DIFUSION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BÁSICA	ACCIONES DE DIFUSION	1	1	1	1	1	1	1	4	34.605.00	MDCH/ GSC-SS, COMISARIAS y CGBVP
	PADSC 2022	AE17	Implementar campañas virtuales para concientizar a la prevención del covid dirigido a grupos de choferes, juntas vecinales, red de emolienteros, cooperativas de mercados, entre otros	N° PERSONAS QUE ASISTEN A LAS CAMPAÑAS VIRTUALES PARA CONCIENTIZAR	PERSONAS CONCIENTIZADAS	5	5	5	5	5	5	5	40	7.926.00	MDCH/GSS, SUBPREFECTURA, COMISARIAS y MINSAI/ DIRIS LS
FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES															
OE 04.10.00	PARSC 2022	AE18	Realizar operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al clientes, para prevenir la propagación del COVID-19	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN LOS DIFERENTES CENTROS COMERCIALES	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	15	15	15	15	15	15	15	60	11.889.00	MDCH/ GSS/ GSC-SFA/ GDE
	PADSC 2022	AE19	Fiscalización y/o inspección del funcionamiento de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	1	1	1	1	1	1	1	8	542.225.00	MDCH/ GSC-SFA/ GDE-SGRD

PREVENCIÓN DEL DELITO

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA







### 3. ANEXOS

- a. Acta de validación de la PPADSC 2023
- b. Actas de Mesas de Trabajo
- c. Acta de instalación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en el año 2023 (PENDIENTE)



**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**

3.1. Acta de validación de la PPAADSC 2023



**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
*Decreto de la Asamblea de Organizaciones para Mujeres y Hombres*  
**AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA NACIONAL**  
**AÑO DEL BICENTENARIO DEL CASAREJO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ**

**ACTA DE IVª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHORRILLOS 2022**

En el distrito de Chorrillos provincia y región Lima, siendo las diez horas del día miércoles trece de julio del año dos mil veintidós, desde la Sala de Reuniones del Palacio Edil de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, ubicada en la Avenida Defensores del Morro N° 2765 (Óvalo La Curva), segundo piso, se monitoreó la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del año dos mil veintidós (CODISEC-Chorrillos) realizada virtualmente, contando con la participación de los miembros del citado Comité bajo la Presidencia del señor Alcalde, Mg. Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo, conforme a las convocatorias previamente efectuadas, vía los oficios que fueron remitidos y publicados en la red social correspondiente; y, con el quórum conforme a lo prescrito en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento

**1. APERTURA**

El Moderador, señor Andrés Cáceres Heredia, Coordinador del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, hizo una breve introducción y repasó el texto que se compartió vía WhatsApp a los señores miembros del CODISEC, siendo como sigue:

**RECORDATORIO DEL PROCEDIMIENTO EN SESIONES**

- Mucho apreciaremos registren su participación en el chat a la hora del inicio del evento.
- Asegurar que su equipo (celular, laptop o pc) tenga la posibilidad de interconexión con imagen y audio.
- Agradeceremos que sus micrófonos estén desactivados para evitar interferencias en el audio.
- Para participar, favor levantar la mano y se le dará el pase correspondiente.
- En la votación, levantar la mano en la opción que tengan.
- Quienes no tengan conexión con imagen, favor activar su micrófono y manifestar su voto a favor o en contra, dando su nombre.
- Cualquier eventualidad, manifestarla por el chat.



Luego, se anunció la presentación protocolar del Presidente del CODISEC de Chorrillos

El señor Mg. Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo, en su condición de Presidente del CODISEC, saludó dando la bienvenida a los señores integrantes del CODISEC Chorrillos a la Cuarta Sesión Ordinaria correspondiente al año dos mil veintidós; y, asimismo, detalló que se tenía por única agenda la **Validación de la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 de Chorrillos**.

Inmediatamente, la Presidencia indico al Responsable de la Secretaría Técnica se llame LISTA A LOS MIEMBROS CONVOCADOS a esta Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil veintidós, y así verificar el quórum reglamentario.

Av. Fernando Terán N° 845, 2º piso, Chorrillos - Cel. 940039938  
Email: [cgecastchorrillos@gmail.com](mailto:cgecastchorrillos@gmail.com)

## PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023



**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS PERUANAS PARA MUJERES Y NIÑOS  
 PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL  
 MARCO DEL BIEN BIENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

### ❖ VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Lic. Renzo Augusto Vallejo Schenore, Responsable de la Secretaría Técnica, verificó la asistencia virtual de los integrantes del CODISEC, a quienes solicitó activar su micrófono para confirmar su participación; informando que se contaba con el QUÓRUM reglamentario para esta sesión.

### ASISTENCIA A LA IVª SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC CHORRILLOS

Nº	TITULAR	CARGO	ASISTIÓ
01	Mg. Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo	Alcalde y Presidente del CODISEC	SI
02	Bach. Alejandro Frias Burgos	Subprefecto de Chorrillos	NO
03	Cmte. PNP Omar Héctor Miranda Muñoz	Comisario PNP de Chorrillos	SI
04	My. PNP Carmen Azucena Rodríguez Chumacero	Comisario PNP de Villa Chorrillos	SI*
05	My. PNP Roney Albino Torres Camara	Comisario PNP de Mateo Pumacahua	SI
06	My. PNP Martín Ramiro Miranda Rubio	Comisario PNP de San Genaro	SI*
07	Lic. Aquiles F. Campomanes Palomino	Administrador de la Corte Superior de Justicia Lima Sur	SI
08	Dr. Miguel Ángel Oscco Suárez	Fiscal Adjunto Provincial Transitorio MP	SI
09	Yésica Maritza Aquino Naupari	Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	SI
10	Mg. Alfredo Tejada Salas	Subdirector de Medio Libre, Instituto Nacional Penitenciario (INPE)	NO
11	Lic. Gloria María Saldaña Usco	Directora de la UGEL N° 07	SI*
12	M.C. Martha Marcela Matos Tocasca	Directora Adjunta de la DIRIS Lima Sur	SI
13	Lic. Gina del Carmen Aguirre Baneó	Coordinadora del CEM Chorrillos	SI
14	Tnte. Brig. CBP Mónica Eugenia Parasi Valdivia	1er. Jefe de la Compañía de Bomberos "Garibaldi" N° 6	NO
15	Manuel Jacinto Porras Carrión	Coordinador Zonal Lima Centro 1 MML	SI
16	Abg. Frank Sánchez Huamani	Articulador Territorial de Barrio Seguro "Tupac Amaru" (MININTER)	SI
17	Cmte. EP Oscar Raúl Alvarado Cendiotti	Jefe del Departamento de Apoyo al Estado (DAE) del COEDE (EP)	SI
18	Lic. Lourdes Condon Huahuachampi	Jefa del Proyecto ENAPRES (INEI)	SI
19	Lic. Juan Carlos Paico Aquino	Promotor de la Fiscalía Provincial Civil y de Familia de Chorrillos	SI

La asistencia quedó confirmada como sigue:

- 16 participaciones, considerando 03 representantes (\*): Tnte. PNP Roger Lira Mena por la Comisaría de Villa Chorrillos, Alf. PNP Kevin Carlos Onofre Jesús de la Comisaría San Genaro, y la Especialista Carmen Yeanina Espejo Curi por la UGEL 07.

Av. Fernando Terán N° 845, 2° piso, Chorrillos - Cel: 940039558  
 Email: <gecasichorrillos@gmail.com>



## PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023



**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
 "Luchando por la Seguridad de Oportunistas para Mujeres y Niños"  
 "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"  
 AÑO DEL BICENTENARIO DEL COMERCIO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

- 03 inasistencias: La Subprefectura de Chorrillos que no logro conectarse por problemas técnicos, el INPE y la CBP Garibaldi 06.

Seguidamente, el señor Presidente, con el quórum reglamentario, instaló la Cuarta Sesión Ordinaria del CODISEC del año dos mil veintidós, pasando a la ESTACIÓN INFORMES.

### 2. INFORMES

El señor Presidente del CODISEC invita a intervenir a los participantes, sugiriendo levantar la mano para cederles el uso de la palabra en el orden correspondiente.

En esta parte de la sesión, se efectuaron las siguientes intervenciones:

- **Sensibilización y apoyos a Instituciones Educativas por la pandemia del COVID 19**

La Especialista de la UGEL 07, *Carmen Yeanina Espejo Curi*, hizo una reflexión y llamado a todas las entidades representadas en el CODISEC por reforzar una política de sensibilización y apoyos, frente a la grave amenaza de la cuarta ola de la pandemia COVID 19 que está ya presente en el país.

Señaló, la representante de la UGEL 07, que hay Instituciones Educativas con aulas que se están cerrando por contagio en docentes y estudiantes. En Chorrillos, se requiere la desinfección de los colegios, continuar con la vacunación y la atención de los casos detectados.

El señor Alcalde agradeció por la preocupación, indicando se apoyará la inquietud de la UGEL 07, que coincide con la actividad del Gobierno Local por las medidas preventivas tomadas desde el 16 03 2020, cuando se declaró la Emergencia Nacional Sanitaria.

Al respecto, aseveró el señor Alcalde, se ha activado el Plan de Trabajo y los Protocolos, conjuntamente con el MINSA, desde la Gerencia de Servicios de Salud, a cargo del Dr. Víctor Melgar, quien elevará un Informe al CODISEC dando cuenta de las acciones realizadas así como del Alerta a la Viruela del Mono que ya tiene 3 casos en Chorrillos. Por ello, se continuará reforzando las vacunaciones y los eventos de detección temprana.

- **Participación del Ministerio Público en el CODISEC**

El Dr. *Miguel Ángel Oscco Suárez*, actual representante de la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito, Distrito Fiscal de Lima Sur, Ministerio Público, informó que en el Art. 16 de la Ley 31494, ley que reconoce a los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural y los incorpora en el Sistema de Seguridad Ciudadana, no está considerado el Ministerio Público como miembro del CODISEC, quedando, en todo caso como invitado, ya no como titular, pero gustoso de continuar apoyando.

Av. Fernando Taramá N° 845, 2° piso, Chorrillos - Call. 940039335  
 Email: <gecesichorrillos@gmail.com>



**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**



**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
"Escudo de la Alianza de Organizaciones para Mujeres y Homosexuales"  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"  
AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

La Presidencia agradeció por el informe, manifestando que el CODISEC tiene la atribución de incorporar a las entidades y sus representantes, como bien le franquea la ley y de acuerdo a la realidad jurisdiccional, como está incluso dispuesto en el mismo Art. referido.

En esta instancia, la Presidencia, al no haber otra participación, cedió la palabra al Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC, para que dar cuenta de los informes que tuviere a bien expresar.

El Lic. *Renzo Augusto Vallejo Schenone*, agradeció al señor Presidente y enunció los siguientes informes:

• **Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 (PPADSC) de Chorrillos.**

El Lic. Vallejo Schenone expuso que, dando cumplimiento a lo establecido, los integrantes del CODISEC fueron convocados y se reunieron en 2 Mesas de Trabajo, el 01 y 08 del mes de junio, para el diseño y formulación de la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 (PPADSC 2023).

*[Handwritten signature]*

Como resultado de dichas reuniones, se está presentando la citada Propuesta, la misma que será validada en esta Sesión, a fin de que, con los aportes de este pleno y de lo que posteriormente estimen hacernos llegar, podamos finalmente acceder a que el CORESEC-LM la declare apto de implementación.

Dada esta condición, posteriormente el Plan es sometido a Sesión de Consejo Municipal para su aprobación emitiendo la respectiva Ordenanza Municipal.

• **Evaluación del Desempeño de los integrantes del CODISEC.**



En este tema, el Lic. Vallejo Schenone abordó señalando la existencia de normatividad establecida por el MININTER, la cual indica que, cada trimestre, la Secretaría Técnica del CODISEC debe elevar al CORESEC-LM la Evaluación del desempeño de todos los integrantes, en función a su participación en los eventos y el cumplimiento de su representatividad en los temas que a cada cual les compete.

Esta Evaluación, también se publica en la Web Institucional de la Municipalidad de Chorrillos, carpeta Seguridad Ciudadana, boletería CODISEC.

• **Actas de las Sesiones y Consultas Públicas del CODISEC**

Finalmente, en relación a las Actas de las Sesiones y de las Consultas Públicas, se reiteró que son elaboradas para su remisión al CORESEC-LM, por lo que es importante la firma de los miembros asistentes con la celeridad y apremio del caso, ya que, muchas veces, tenemos alguna circunstancia limitante que rogamos sea asumida con la diligencia que mucho apreciaremos. Todas las actas quedan asentadas en el Libro

Av. Fernando Torán N° 895, 2° piso, Chorrillos - Cel: 940039938  
Email: <grecesichorrillos@gmail.com>



# PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONFRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ"

correspondiente, y también son publicadas en la Web de la Municipalidad Distrital de Chorrillos

El señor Alcalde, agradeció las importantes precisiones alcanzadas en estos informes. Seguidamente, invocó a los participantes si hubiera algún otro informe a compartir en esta sesión. Al no haberlos, se dispuso pasar a la Estación de PEDIDOS.

### 3. PEDIDOS

Conforme ha indicado la Presidencia, mencionó el Moderador, en esta Estación los señores miembros del CODISEC pueden expresar algún petitorio para absolverlo en lo que corresponda.

Hubo requerimientos que se desprendieron de las exposiciones en la Estación Informes, así como de los manifestados en la Estación Pedidos, por lo que se asumió viables efectuarlos, siendo como sigue:

- La Especialista de la UGEL 07, *Carmen Yeanina Espejo Curi*, propuso promover la sensibilización en la población chorrillana de la gravedad de la cuarta ola de contagios del COVID 19, para atenuar los efectos adversos con las debidas acciones preventivas y/o atención de los casos detectados, solicitando la **desinfección de las Instituciones Educativas, continuar con la vacunación y la atención de los casos detectados.**
- El *Dr. Miguel Ángel Oscco Suárez*, de la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito Distrito Fiscal de Lima Sur, Ministerio Público, solicitó **coordinar una reunión** con su participación, para tratar lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley 31494, ley que reconoce a los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural y los incorpora en el Sistema de Seguridad Ciudadana.
- El *Lic. Aquiles Fernando Camponjanes Palomino*, Administrador de la Corte Superior de Justicia Lima Sur, manifestó e hizo hincapié la necesidad del apoyo en la construcción de un ambiente, en el 2do. Piso de la Corte Superior, destinado para el Adulto Mayor, siendo necesario **renovar el convenio interinstitucional con la Municipalidad de Chorrillos.** El señor Alcalde, manifestó que se reanudaré la Mesa de Trabajo para renovar el Convenio.
- La Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, *Yésica Maritza Aquino Naupan*, solicitó participar pero no pudo interactuar por, al parecer, problemas técnicos de conexión pese a que se le indicaba activar los iconos del video y audio



### 4. ORDEN DEL DÍA

El Moderador anunció que en el Orden del Día se tenía únicamente un tema agendado.

**Validación de la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 de Chorrillos.**

Av. Fernando Taran Nº 845, 2º piso, Chorrillos - Cel. 940035535  
Email: <gecechorrillos@gmail.com>

# PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
"Secaría de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"VICI DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"  
"AÑO DEL Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

El Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC, señaló que se ha elaborado la citada Propuesta, de acuerdo a lo programado en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022, tal como han podido apreciar en el documento que se ha socializado virtualmente en el WhatsApp del Grupo CODISEC CHORRILLOS 2022, y a cada uno de los miembros del CODISEC, por lo que solicitó los comentarios si los hubieren.

El señor Presidente del CODISEC puso al debate lo manifestado por el Lic. Vallejo Schenone; y, no habiendo intervenciones, sometió a votación la **Validación de la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 de Chorrillos** el tema agendado, **siendo aprobada por mayoría calificada.**

Seguidamente, el Mg. Augusto Miyashiro Ushikubo indicó al Responsable de la Secretaría Técnica, se sirva dar lectura a los ACUERDOS adoptados en esta IVª Sesión Ordinaria del CODISEC.

### 5. ACUERDOS DE LA IVª SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL CODISEC DE CHORRILLOS

El Lic. Renzo Augusto Vallejo Schenone, Responsable de la Secretaría Técnica, dio lectura, luego de la aprobación, a los acuerdos siguientes:

- Validar por mayoría la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 de Chorrillos.
- Continuar con la activación del Plan de Trabajo y los Protocolos, conjuntamente con el MINSA, desde la Gerencia de Servicios de Salud, para la desinfección de las Instituciones Educativas, continuar con la vacunación y la atención de los casos detectados. El Dr. Víctor Melgar, elevará un Informe al CODISEC, dando cuenta de las acciones realizadas en la lucha contra el COVID 19, así como del Alerta a la Vuelta del Mono.
- Coordinar una reunión con el actual representante del Ministerio Público en el CODISEC de Chorrillos, para tratar lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley 31494, ley que reconoce a los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural y los incorpora en el Sistema de Seguridad Ciudadana.
- Reanudar la Mesa de Trabajo para renovar el convenio interinstitucional entre la Corte Superior de Justicia Lima Sur con la Municipalidad Distrital de Chorrillos.

### 6. CIERRE DE SESIÓN

No habiendo más intervenciones ni temas a tratar, la Presidencia del CODISEC de Chorrillos reconoció y agradeció la participación, dando por concluida y levantando la Cuarta Sesión Ordinaria del CODISEC, del día miércoles trece de julio del año dos mil veintidós.

Asimismo, aprovechó la oportunidad de expresar, a nombre de la Corporación Municipal, el fraterno saludo por las Fiestas Patrias que conmemoramos en este mes, exhortando a todos al cuidado de la familia ante los contagios del COVID 19.

Av. Fernando Terán, N° 845, 2º piso, Chorrillos - Cel. 940039938  
Email: [gecesichorrillos@gmail.com](mailto:gecesichorrillos@gmail.com)





**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**



**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
"Mecanismo de igualdad de comunidades para mujeres y niñas"  
"Módulo del Fortalecimiento de la Seguridad Nacional"  
"Módulo del Bicentenario del Gobierno de la República de Perú"

  
**Lic. Gina del Carmen Aguirre Barneo**  
Coordinadora  
Centro de Emergencia Mujer – Chorrillos  
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

  
**Manuel Jacinto Portas Carrión**  
Coordinador Zonal Lima Centro 1  
Municipalidad Metropolitana de Lima

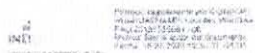


**Abg. Frank Sánchez Huamani**  
Arquitecto Territorial Barrio Seguro Tupac Amaru  
Dirección General de Seguridad Ciudadana -MININTI



**Firma Digital**  
Firmado digitalmente por:  
ALVARADO CANDIOTTI OSCAR  
RAUL FIR 43964028 hard  
2023.10.07 09:22 14:14 11:0265

**Cnrl. EP Oscar Raúl Alvarado Candiotti**  
Jefe del Departamento de Apoyo al Estado  
COEDE - Consejo de Educación y Doctrina EP

  
INEI

**Lic. Lourdes Condori Huahuachampi**  
Jefe del Proyecto ENA-PIES  
Dirección Técnica Demográfica e Indicadores Sociales  
Instituto Nacional de Estadística e Informática



**Lic. Juan Carlos Paico Aquino**  
Promotor de Justicia Juvenil  
Fiscalía Provincial Civil y de Familia de Chorrillos

Av. Fernando Terán N° 645, 2° piso, Chorrillos – Cel. 540035938  
Email: kgcesecionchillos@gmail.com

# PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

## 3.2. Actas de Mesas de Trabajo



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
"Escudo de la Tumbada de Chorrillos para Niños y Niñas"  
AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL  
AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONSEJO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

### ACTA DE LA MESA DE TRABAJO: ETAPA DE DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 (PPADSC 2023)

En el distrito de Chorrillos, provincia y región de Lima, a las 10:30 horas del miércoles primero de junio del año dos mil veintidós, la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de Chorrillos organizó, desarrolló y monitoreó virtualmente la *Mesa de Trabajo: Etapa de Diseño de la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 de Chorrillos (PPADSC 2023)*, con acceso al enlace: <meet.google.com/fgj-wpct-gdq>; y contando con la participación de los siguientes miembros titulares del CODISEC:

Tabla 1: Registro de Asistencia de Miembros Titulares



ASISTENCIA A MESA DE TRABAJO DEL CODISEC CHORRILLOS			
N°	MIEMBROS	CARGO	ASIST.
01	Bach. Alejandro Frías Burgos	Subprefecto de Chorrillos	SI
02	Cmdte. PNP Omar Héctor Miranda Muñoz	Comisario PNP de Chorrillos	SI
03	My. PNP Carmen Azucena Rodríguez Chumacero	Comisario PNP de Villa Chorrillos	SI
04	My PNP Roney Albino Torres Cámara	Comisario PNP de Mateo Pumacahua	SI
05	My. PNP Martín Ramiro Miranda Rubio	Comisario PNP de San Genaro	SI
06	Lic. Aquiles F. Campomanes Palomino	Jefe de Administración de la Corte Superior de Justicia Lima Sur - PJ	NO
07	Dr. Miguel Ángel Oscco Suárez	Fiscal Adjunto Provincial Transitorio - MP	SI
08	Yésica Maritza Aquino Naupari	Coordinadora Distrital JVSC - Chorrillos	SI
09	Mg. Alfredo Tejada Salas	Subdirector de Medio Libre - INPE	Rep.
10	Lic. Gloria María Saldaña Usco	Directora de la UGEL N° 07 - MINEDU	NO
11	M. C. Martha Marcela Matos Tocasca	Directora Adjunta DIRIS Lima Sur - MINSA	NO
12	Lic. Gina del Carmen Aguirre Baneo	Coordinadora del CEM Chorrillos - MIMP	Rep.
13	Tnte. Brigadier CBP Mónica Eugenia Parasi Valdivia	Jefe de la Cia. Bomberos "Garibaldi" N° 6	NO
14	Manuel Jacinto Porras Carrión	Coordinador Zonal Lima Centro 1 - MML	NO
15	Abg. Frank Sánchez Huamani	Articulador Territorial EMSBS "Tupac Amaru"	SI
16	Cnrl. EP Oscar Raúl Alvarado Candiotti	Jefe del Dpto. de Apoyo al Estado - COEDE	SI
17	Lic. Lourdes Conder Huahuachamp	Jefe de Proyecto ENAPRES-INEI	SI
18	Lic. Juan Carlos Paipo Aquino	Fiscalía Provincial Civil y de Familia de Chorrillos	SI



# PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023



**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
Decreto de la Agencia de Operaciones que Asisten a Honores  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"  
"AÑO DEL FACENTIBARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ"

Adicionalmente, participaron como invitados y/o representantes de miembros titulares las siguientes personas:

Tabla 2. Registro de representantes y miembros invitados

ASISTENCIA A MESA DE TRABAJO DEL CODISEC CHORRILLOS			
N°	MIEMBROS	ENTIDAD	ESTADO
01	Lic. Omar Carreón Inca	INPE	Representante
02	Lic. Patricia Caycho Serpa	CEM - MIMP	Representante
03	Lic. Juan Carlos Paico Aquino Promotor de Justicia Juvenil Restaurativa	Fiscalía Provincial Civil y de Familia de Chorrillos	Invitado

En representación del Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC, Cnrl. PNP (r) Víctor Joseph Livia Gonzáles, el Coordinador del CODISEC, Econ. Andrés Cáceres Heredia, inició la Mesa de Trabajo: Etapa de Diseño para el proceso de elaboración de la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 (PPADSC 2023), conforme a las siguientes disposiciones específicas de la Directiva N° 011-2019-IV-DGSC aprobada mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN:

7.1.2. El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana se diseña y formula durante el mes de junio del año anterior a su implementación; bajo la asistencia técnica de la Secretaría Técnica del COPROSEC.



La Secretaría Técnica del CODISEC considera las siguientes etapas para la elaboración del PADSC:

- Etapa de Diseño: confirmada por el diagnóstico, la definición del problema público y la determinación de la situación futura deseada.
- Etapa de Formulación: confirmada por el marco estratégico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

7.1.5. La Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana es responsable de elaborar la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana; bajo metodología participativa (talleres, reuniones o mesas de trabajo) de los miembros del CODISEC.

7.2.1. La etapa de formulación del PADSC se inicia con la convocatoria a los miembros del CODISEC para la elaboración del marco estratégico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, con el desarrollo de una metodología participativa entre los miembros del CODISEC empleando una herramienta metodológica como árbol de problemas y soluciones, diagrama de Ishikawa, entre otros, el cual se concluye en la segunda semana de junio. Trabajo que se evidencia en actas de acuerdos y lista de asistencia de los talleres o mesas de trabajo registrados en el "Libro de Actas".

**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**



**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
"Espacio de igualdad de oportunidades para todos" *Chorrillos*  
"AÑO DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"  
"AÑO DEL CENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ"

En ese sentido, la Secretaría Técnica del CODISEC presentó los lineamientos correspondientes al diseño del plan, según las disposiciones referenciadas y los alcances respecto el avance de la PPADSC 2023 de Chorrillos; asimismo, el Coordinador del CODISEC, Eco. Andrés Cáceres Heredia, informó que de acuerdo al Comunicado N° 007-2022/INVSP/DGSC del seis de mayo del año dos mil veintidós, la Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC) ha establecido una estructura básica para la formulación de la PPADSC, debiéndose realizar de manera directa el diagnóstico situacional; dejando de lado el i) marco conceptual y normativo y ii) los enfoques transversales. También se expuso el diagnóstico demográfico actual del distrito (densidad poblacional, índice de empleabilidad, etc.), índices de victimización, percepción de inseguridad, entre otros. Adicionalmente, se solicitó a los miembros multisectoriales del CODISEC asumir ser fuente de información primaria y proporcionen data actualizada de las entidades que representan, con la finalidad de facilitar la *Formulación de la PPADSC 2023* y tener datos lo más actualizados; de ser posible, que abarquen hasta el primer trimestre del año en curso.



Toda la información solicitada permitirá que la PPADSC 2023 se encuentre alineada al PNSC 2019-2023, quedando pendiente la realización de la Mesa de Trabajo: "Etapa de Formulación de la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023" programada para el miércoles ocho de junio del año dos mil veintidós.

No habiendo más temas a tratar, la Secretaría Técnica del CODISEC de Chorrillos dio por culminada la Mesa de Trabajo denominada "Etapa de Diseño", iniciando, de esta manera, el proceso de elaboración de la PPADSC 2023 de Chorrillos. Asimismo, se efectuó el reiterativo de proporcionar, a la brevedad del caso, la información solicitada mediante los Oficios N° 028-027-028-028-030-031-033-035-2022-CODISEC/PDI-ST del veintidós de abril del año dos mil veintidós, para poder terminar con la etapa de Formulación de la PPADSC 2023.



**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**

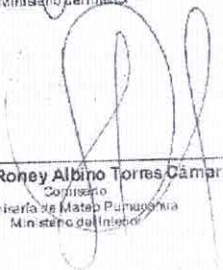


**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
"Espacio de la Gestión de Comunidades para Mujeres y Homosexuales"  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ"


  
**Bach. Alejandro Frías Burgos**  
Subprefecto de Chorrillos  
Ministerio del Interior

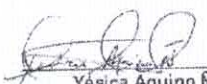
  
**Cmdte. PNP Omar Héctor Miranda Muñoz**  
Comisario  
Comisaría de Chorrillos  
Ministerio del Interior

  
**My. PNP Carmen Rodríguez Chumacero**  
Comisario  
Comisaría de Villa  
Ministerio del Interior

  
**My. PNP Roney Albino Torres Cámara**  
Comisario  
Comisaría de Mateo Pumahuay  
Ministerio del Interior

  
**My. PNP Martín Ramiro Miranda Rubio**  
Comisario  
Comisaría de San Gabriel  
Ministerio del Interior

  
**Dr. Miguel Ángel Cocco Suárez**  
Fiscal Adjunto Provincial (Tercera O)  
Fiscal Provincial de Prevención del Delito  
Distrito Fiscal Lima Sur, Ministerio Público

  
**Yésica Aquino Naupari**  
Coordinadora Distrital  
Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de Chorrillos

  
**Mg. Alfredo Tejada Salas**  
Supervisor de Medicamento Libre  
Oficina Regional de Lima - INPE

**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**



**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ"

**Lic. Gina del Carmen Aguirre Bano**  
Coordinadora  
Centro de Emergencia Mujer – Chorrillos  
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

**Abg. Frank Sánchez Huamani**  
Articulador Territorial Bombo Seguro Túpac Amaru  
Dirección General de Seguridad Ciudadana - MININTER



Firma digitalizada por:  
**ALVARADO CANDIOTTI OSCAR RAUL**, FIR 4220425 hare  
Módulo: Svy al actor del  
Hocaminter  
Fecha: 05/07/2023 13:17:42-05/0

**Cnrl. EP Oscar Raúl Alvarado Candiotti**  
Jefe del Departamento Apoyo al Estado  
COEDE – Comando de Educación y Doctrina EP



Firma digitalizada por **CONDORI**  
**LOURDES CONDORI HUAHUACHAMPI**  
Firma: Svy al actor del documento  
Fecha: 05/07/2023 10:27:45-05/0

**Lic. Lourdes Condori Huahuachampi**  
Jefe de Proyecto ENAPRES  
Dirección Técnica Demográfica e Indicadores Sociales  
Instituto Nacional de Estadística e Informática

**Lic. Juan Carlos Paico Aquino**  
Promotor de Justicia Juvenil  
Fiscalía Provincial Civil y de Familia de Chorrillos



**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**



**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
 "Órgano de la Gestión de Organización para Muestra y Modelo"  
 "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"  
 "AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ"

**ACTA DE LA MESA DE TRABAJO:  
 ETAPA DE FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN  
 DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 (PPADSC 2023)**

En el distrito de Chorrillos, provincia y región de Lima, a las 10:00 horas del miércoles ocho de junio del año dos mil veintidós, la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de Chorrillos organizó, desarrolló y monitoreó virtualmente la *Mesa de Trabajo: Etapa de Formulación de la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 de Chorrillos (PPADSC 2023)*, con acceso al enlace: <https://meet.google.com/vazo-mnrj-ikx>, y contando con la participación de los siguientes miembros titulares:

Tabla 1: Registro de Asistencia de Miembros Titulares

ASISTENCIA A MESA DE TRABAJO DEL CODISEC CHORRILLOS			
N°	MIEMBROS	CARGO	ASIST.
01	Bach. Alejandro Frías Burgos	Subprefecto de Chorrillos	SÍ
02	Comde. PNP Omar Héctor Miranda Muñoz	Comisario PNP de Chorrillos	SÍ
03	My. PNP Carmen Azucena Rodríguez Chumacero	Comisario PNP de Villa Chorrillos	NO
04	My PNP Ronéy Albino Torres Cámara	Comisario PNP de Mateo Pumacahua	NO
05	My. PNP Martín Ramiro Miranda Rubio	Comisario PNP de San Genaro	NO
06	Lic. Aquiles F. Campomanes Palomino	Jefe de Administración de la Corte Superior de Justicia Lima Sur - PJ	NO
07	Dr. Miguel Ángel Oscco Suárez	Fiscal Adjunto Provincial Transitorio - MP	NO
08	Yésica Aquino Naupari	Coordinadora Distrital JVSC - Chorrillos	SÍ
09	Mg. Alfredo Tejada Salas	Subdirector de Medio Libre - INPE	Rep.
10	Lic. Gloria María Saldaña Usco	Directora de la UGEL N° 07 - MINEDU	NO
11	M. C. Martha Marcela Matos Tocasca	Directora Adjunta DIRIS Lima Sur - MINSU	NO
12	Lic. Gina del Carmen Aguirre Baneo	Coordinadora del CEM Chorrillos - MIMP	Rep.
13	Tnte. Brigadier CBP Mónica Eugenia Parasi Valdivia	Jefe de la Cía. Bomberos "Garibaldi" N° 6	NO
14	Manuel Jacinto Porras Carrión	Coordinador Zona Lima Centro 1 - MML	NO
15	Abg. Frank Sánchez Huamani	Articulador Territorial EMSB5 "Túpac"	SÍ

**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**



**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
 Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL  
 AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

		Amaru	
16	Crrni. EP Oscar Raúl Alvarado Candiotti	Jefe del Dpto. de Apoyo al Estado – COEDE	SI
17	Lic. Lourdes Condori Huahuachampi	Jefe de Proyecto ENAPRES-INEL	NO
18	Lic. Juan Carlos Paico Aquino	Fiscalía Provincial Civil y de Familia de Chorrillos	SI

Se contó con la presencia de cinco (05) miembros titulares, un (01) miembro invitado y dos (02) representantes de miembros titulares  
 Participaron en calidad de miembros invitados y/o representantes de miembros titulares las siguientes personas

Tabla 2: Registro de representantes y miembros invitados



ASISTENCIA A MESA DE TRABAJO DEL CODISEC CHORRILLOS			
N°	MIEMBROS	ENTIDAD	ESTADO
01	Lic. Omar Carreón Inca	Subdirección Medio Libre - INPE	Representante
02	Lic. Patricia Caycho Serpa	CEM Chorrillos - MIMP	Representante
03	Lic. Juan Carlos Paico Aquino Promotor de Justicia Juvenil Restaurativa	Fiscalía Provincial Civil y de Familia de Chorrillos	Invitado

Por parte de la Secretaría Técnica del CODISEC, estuvieron el Responsable de la Secretaría Técnica, Crrni. PNP @ Victor Joseph LIVIA GONZÁLES; el Coordinador de CODISEC, Eco. Andrés CÁCERES HEREDIA y el Lic. Arturo OROZCO LOAYZA, Asistente del CODISEC. Se inició la Mesa de Trabajo: Etapa de Formulación para el proceso de elaboración de la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 (PPADSC 2023), conforme a las siguientes disposiciones específicas de la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC aprobada mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN y a la agenda de evento:

- 7.1.2. El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana se diseña y formula durante el mes de junio del año anterior a su implementación; bajo la asistencia técnica de la Secretaría Técnica del COPROSEC.
- 7.1.4. La Secretaría Técnica del CODISEC considera las siguientes etapas para



**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**



**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
"Espacio de la agilidad de Oportunidades para Mujeres y Niños"  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ"

la elaboración del PADSC:

- *Etapa de Diseño: conformada por el diagnóstico, la definición del problema público y la determinación de la situación futura deseada.*
- *Etapa de Formulación: conformada por el marco estratégico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.*

7.1.5. *La Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana es responsable de elaborar la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, bajo metodología participativa (talleres, reuniones o mesas de trabajo) de los miembros del CODISEC.*

7.2.1. *La etapa de formulación del PADSC se inicia con la convocatoria a los miembros del CODISEC para la elaboración del marco estratégico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, con el desarrollo de una metodología participativa entre los miembros del CODISEC empleando una herramienta metodológica como árbol de problemas y soluciones, diagrama de Ishikawa, entre otros, el cual se concluye en la segunda semana de junio. Trabajo que se evidencia en actas de acuerdos y lista de asistencia de los talleres o mesas de trabajo registrados en el "Libro de Actas".*



En ese sentido, la Secretaría Técnica del CODISEC presentó los lineamientos correspondientes al diseño del plan según las disposiciones referenciadas y los alcances respecto al avance de la PPADSC 2023 de Chorrillos. El Lic. Arturo OROZCO LOAYZA expuso acerca de la Ley N°27933, Ley de Seguridad Ciudadana, explicando la creación y organización del SINASEC (Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana) y el marco de funcionamiento al cual se integra el CODISEC (Comité Distrital de Seguridad Ciudadana).

A continuación, se hizo una breve explicación acerca del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 (PNSC 2019-2023) y su composición en ocho (08) Enfoques Transversales, cuatro (04) fenómenos delictivos priorizados, cinco (05) objetivos estratégicos y los cuatro (04) componentes que integran el PNSC 2019-2023. También se detalló el concepto del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 (PADSC 2023) como un instrumento de gestión que orienta la ejecución de actividades del gobierno local y cuyas actividades que se encuentra alineadas al PNSC 2019 – 2023 siendo sus objetivos: i) Reducir los homicidios; ii) Reducir el número de fallecidos y heridos por accidente de tránsito; iii) Reducir la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar; y, iv) Promover espacios públicos libres de hurto y robo.

Las disposiciones técnicas y el marco normativo para la elaboración del PADSC están establecidos en la Directiva N°011-2019-IN-DGSC, publicada mediante RM N°2056-

**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**



**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
Decreto de la Ejecución de Oportunidades para Mujeres y Niños  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ"

2019-IN.

También se presentó el Anexo N°07, Ficha de Planificación para la Ejecución de las Actividades; como un instrumento que facilitará la coordinación entre las entidades multisectoriales, para la correcta ejecución de las actividades de la matriz del PADSC 2023.

Finalmente, se expuso y se envió por medio del chat de WhatsApp del CODISEC las matrices de actividades transversales y estratégicas, solicitando las revisen para poder programar la ejecución mensual de las actividades de manera articulada.

No habiendo más temas a tratar, la Secretaría Técnica del CODISEC de Chorrillos dio por culminada la Mesa de Trabajo denominada "Etapa de Formulación", completando de esta manera, el proceso de elaboración de la Propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 de Chorrillos.



Asimismo, se efectuó el reiterativo de proporcionar la información solicitada mediante los Oficios N° 026-027-028-029-030-031-033-035-2022-CODISEC/PDI-ST del 22.04.2022, a la brevedad del caso, para poder terminar con la etapa de Formulación de la PPADSC 2023.



**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**



**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
"Centro de Oportunidades para Mujeres y Niños"  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ"

**Bach. Alejandro Frías Búrgos**  
Subprefecto de Chorrillos  
Ministerio del Interior

**Cmdte. PNP Omar Héctor Miranda Muñoz**  
Comisario  
Comisaría de Chorrillos  
Ministerio del Interior

**Yésica Aquino Naupari**  
Coordinadora Distrital  
Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de Chorrillos

**Mg. Alfredo Tejada Salas**  
Subdirector de Medio Libre  
Oficina Regional de Lima - INPE

**Lic. Gina del Carmen Aguirre Banez**  
Coordinadora  
Centro de Emergencia Mujer - Chorrillos  
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

**Abg. Frank Sánchez Huamani**  
Articulador Territorial Barrio Seguro Tupac Amaru  
Dirección General de Seguridad Ciudadana - MININTER



**Crnj. EP Oscar Raúl Alvarado Candiotti**  
Jefe del Departamento de Apoyo al Estado  
COEDE - Comando de Educación y Doctrina EP

**Lic. Juan Carlos Paico Aquino**  
Promotor de Justicia Juvenil  
Fiscalía Provincial Civil y de Familia de Chorrillos